

 **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Construimos igualdad,
promovemos derechos,
fortalecemos generaciones.

*Consejo Nacional para la
Igualdad Intergeneracional*



Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Quito, Marzo 2026

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL.....	7
3.	PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES ALCANZADOS EN EL AÑO 2025.....	9
3.1.	DIRECCIÓN TÉCNICA.....	10
3.1.1	Unidad Gestión Interna de Formulación, Información, e investigación y Estudios..	11
3.1.1.1	Actualización del Índice del Sistema de Protección Integral de Derechos.....	11
3.1.1.2	Actualización del Visualizador de indicadores.....	12
3.1.1.3	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029	12
3.1.1.4	Insumos para informes país.....	15
3.1.1.5	Acciones realizadas por grupo generacional de niñas, niños y adolescentes	15
3.1.1.6	Acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes	17
3.1.1.7	Acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores	18
3.1.2	Unidad Gestión Interna de Transversalización Participación - Capacitación	19
3.1.2.1	Resultados en el proceso de Transversalización de la ANII 2021-2025:.....	19
3.1.2.2	Resultados en fortalecimiento de capacidades en el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional:	20
3.1.2.3	En el ámbito de la participación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.....	23
3.1.2.4	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia	25
3.1.2.5	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes.....	30
3.1.2.6	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores.....	31
3.1.3	Unidad Gestión Interna de Observancia	33
3.1.3.1	Seguimiento a los informes de observancia.	34
3.1.3.2	Análisis y gestión de casos de presunta amenaza o violación de derechos: .	34
3.1.3.3	Documentos técnicos, manuales, guías metodológicas, conceptuales, herramientas e insumos técnicos.....	37
3.1.3.4	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia	38

3.1.3.5	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes.....	40
3.1.3.6	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores.....	41
3.1.4	Gestión Interna de Territorio.....	44
3.1.4.1	Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de Derechos (SPID).....	44
3.1.4.2	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia	45
3.1.4.3	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes.....	46
3.1.4.4	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores.....	47
3.1.4.5	Agendas Territoriales CNII	48
4.	LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS DE ASESORÍA Y APOYO.	50
4.1.	DIRECCIÓN JURÍDICA.....	50
4.1.1.1	Gestión Interna de Patrocinio Judicial	50
4.1.1.2	Gestión Interna de Asesoría Jurídica.....	51
4.2.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	56
4.2.1.	Presencia institucional y posicionamiento a través del sitio web del CNII.....	60
4.2.2.	Plan Estratégico de Comunicación.....	64
4.3.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	66
4.4.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	71
4.4.1.	Gestión Interna Financiera	71
4.4.2.	Gestión Interna Administrativa	73
4.4.3.	Gestión Interna del Manejo Técnico de Recursos Humanos	74

Índice de Tablas

Tabla 1. Propuestas de políticas públicas por grupo generacional.....	14
Tabla 2. Costos asociados al fenómeno de las drogas en el Ecuador al 2024.	18
Tabla 3. Costos asociados al fenómeno de las drogas en el Ecuador al 2024.	18
Tabla 4. Porcentaje de PAM en situación de soledad	19
Tabla 5. Capacitaciones realizadas en el año 2025 con temas relacionados con la temática Intergeneracional.....	20
Tabla 6. Políticas de la ANII 2021-2025 para niñas, niños y adolescentes.....	25
Tabla 7. Capacitaciones virtuales y presenciales realizadas en el año 2025 con temas relacionados con niñas, niños y adolescentes.....	26
Tabla 8. Espacios de delegación	29
Tabla 9. Políticas Públicas de la ANII para jóvenes.....	30
Tabla 10. Políticas públicas de la ANII para personas adultas mayores	32
Tabla 11. Descripción de las asistencias técnicas.....	44
Tabla 12. Resoluciones Administrativas	53
Tabla 13. Contratos para adquisición de servicios.....	54
Tabla 14. Interacción en redes sociales 2025	57
Tabla 15. Ejecución Presupuestaria por Programa.....	72
Tabla 16. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto.....	72
Tabla 17. Procesos ejercicio fiscal 2025	73

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como institución del Estado perteneciente a la Función Ejecutiva, tiene la obligación de generar informes de evaluación y seguimiento de gestión operativa y financiera de manera periódica, la cual debe ser remitida a los entes de coordinación y control: Ministerio de Economía y Finanzas, Planifica Ecuador, Pleno del CNII y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Así mismo, debe rendir cuentas sobre su gestión a la ciudadanía. En cumplimiento de estas obligaciones, se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025.

El CNII desarrolló su Planificación Anual de la Política Pública (PAPP) 2025 y la Planificación Plurianual de la Política Pública en articulación al Plan Nacional de Desarrollo denominado **"Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial 2024-2025"**, apuntando al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y en el marco de las directrices emitidas por la Subsecretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Finanzas, organismos rectores de planificación y finanzas.



2. EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 156, define a los Consejos Nacionales para la Igualdad como: "(...) órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (...)". El mismo artículo menciona que los consejos nacionales para la igualdad ejercerán las siguientes atribuciones de la política pública en:

- a) Formulación
- b) Transversalización
- c) Observancia
- d) Seguimiento
- e) Evaluación

Los Consejos Nacionales, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, de acuerdo con la Constitución artículo 157 y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad en su artículo 9, están constituidos por 10 consejeros en total, cada uno con su suplente y durarán 4 años en funciones, podrán ser reelectos por una sola vez, estarán presididos por el representante que el Presidente/a de la República designe, quien tendrá voto dirimente.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, establece como misión y visión de este Consejo, lo siguiente:

Misión: Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Visión: Una sociedad en que las personas de toda edad y condición ejerzan sus derechos, disfruten de la vida y se relacionen en forma solidaria, equitativa y corresponsable.



La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su artículo 3 establece para estas entidades los siguientes fines:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación.

DIRECCIÓN TÉCNICA



3. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES ALCANZADOS EN EL AÑO 2025

Con la finalidad de revisar los logros institucionales, principalmente aquellos cuyo impacto están directamente relacionados al cumplimiento de los fines y atribuciones del Consejo, a continuación, se procede a detallar las principales acciones desarrolladas:

3.1. DIRECCIÓN TÉCNICA

Acciones desarrolladas para todos los grupos generacionales



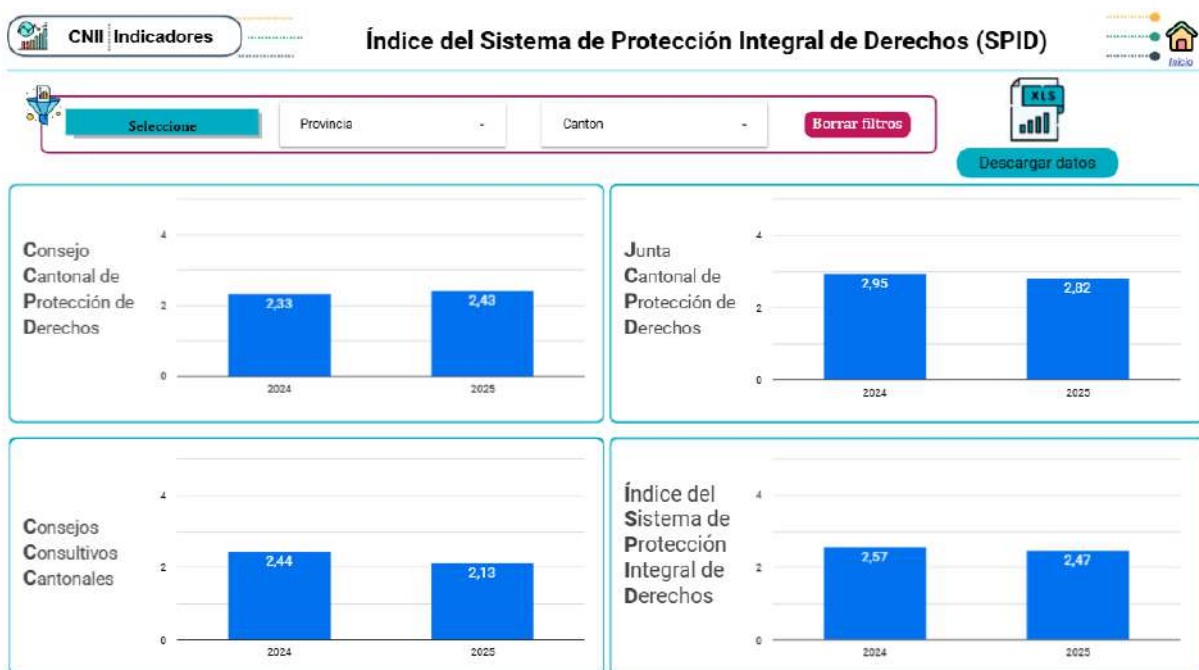
3.1.1 Unidad Gestión Interna de Formulación, Información, e investigación y Estudios

3.1.1.1 Actualización del Índice del Sistema de Protección Integral de Derechos

Como parte del proceso de actualización y fortalecimiento de la información correspondiente al año 2025, se realizó el cálculo de los cuatro índices conforme a la metodología establecida, este ejercicio permitió contar con datos actualizados, consistentes y comparables, que reflejan de manera objetiva la situación y evolución de los ámbitos evaluados.

La publicación del índice en la plataforma digital contribuye, además, al fortalecimiento de la rendición de cuentas, a la toma de decisiones basada en evidencia y al seguimiento de los avances alcanzados, asegurando que la información se mantenga actualizada, accesible y comprensible para todas las personas.

Figura 1. Actualización del visualizador del Índice del Sistema de Protección Integral de Derechos.



Fuente: CNII, 2025

3.1.1.2 Actualización del Visualizador de indicadores

El visualizador se encuentra estructurado a través de 8 secciones a través de las cuales se agrupan todos los indicadores disponibles:

- Población
- Salud
- Educación
- Trabajo y seguridad social
- Pobreza y desigualdad
- Protección
- Gestión CNII
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025

Es importante considerar que la principal fuente de información son las encuestas nacionales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y los registros administrativos de cada uno de los ministerios responsables de ejecutar políticas públicas y la información se fue actualizando a medida que las entidades responsables ponían a disposición la base de datos correspondiente.

3.1.1.3 Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029

Como parte del proceso, se llevaron a cabo conversatorios locales en 112 de los 222 cantones del país, con la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. El objetivo de estos encuentros fue identificar las principales problemáticas que limitan el ejercicio de derechos desde la perspectiva territorial y generacional.

En total, participaron 2.895 personas, distribuidas en 1.370 niñas, niños y adolescentes; 647 jóvenes; y 878 personas adultas mayores. Los aportes recogidos en estos espacios fueron sistemáticamente consolidados, lo que permitió generar un diagnóstico preliminar sobre las brechas de igualdad por provincia y grupo generacional.

Todas las problemáticas identificadas durante los conversatorios fueron sistematizadas y transformadas en insumos para la fase de priorización ciudadana. Para ello, se diseñó un formulario digital estructurado por ejes temáticos y grupos generacionales, que permitió a la ciudadanía valorar y jerarquizar los problemas más urgentes. Este instrumento fue socializado a nivel nacional mediante instituciones públicas, redes comunitarias, organizaciones sociales y plataformas digitales, alcanzando la participación de 106.816 personas de las 24 provincias del Ecuador, garantizando una escucha activa, representativa y territorialmente diversa.

Los aportes de la ciudadanía fueron analizados, clasificados y transformados en propuestas concretas, que se incorporaron como políticas públicas y líneas de acción dentro de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Este procedimiento permitió que las soluciones planteadas respondieran directamente a las necesidades expresadas por niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, asegurando que las políticas priorizadas no solo reflejen la voz de la población, sino que orienten las decisiones del Estado hacia intervenciones inclusivas, pertinentes y efectivas para garantizar plenamente los derechos en todo el territorio nacional.

Finalmente, la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025 – 2029 está compuesta por 11 propuestas de política pública segmentada por grupos generacionales y dos intergeneracionales.



Tabla 1. Propuestas de políticas públicas por grupo generacional.

Grupo	Políticas
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de competencias docentes y el acceso equitativo a recursos educativos. • Reducir la desnutrición en niñas y niños menores de 5 años mediante la articulación de programas intersectoriales. • Reducir el embarazo adolescente mediante la educación integral de la sexualidad y el acceso a métodos anticonceptivos. • Reducir progresivamente el trabajo infantil de 5 a 14 años mediante el fortalecimiento de los mecanismos de inspección laboral y la articulación con los programas intersectoriales.
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los jóvenes con educación inconclusa accedan a ofertas educativas flexibles, pertinentes y de calidad para obtener su título de bachiller. • Aumentar el número de cupos en modalidades alternativas en instituciones públicas de educación superior para jóvenes. • Reducir las muertes por suicidio mediante la detección temprana, el manejo eficaz y el seguimiento continuo de las personas en situación de riesgo. • Garantizar la inclusión laboral de las y los jóvenes en las instituciones públicas y privadas. • Reducir la tasa de mortalidad de jóvenes por siniestro de tránsito mediante el mejoramiento de la infraestructura y educación vial.
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza extrema mediante la protección social de las personas adultas mayores. • Incrementar el acceso oportuno y especializado a los servicios de salud para personas adultas mayores mediante fortalecimiento del sistema nacional de salud.
Intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la violencia y dar atención efectiva a las víctimas a través del fortalecimiento de la actuación policial y la coordinación con los organismos de protección y justicia. • Disminuir las desapariciones de personas mediante la prevención coordinada con los organismos del Sistema de Protección de Derechos.

Fuente: CNII, 2025

3.1.1.4 Insumos para informes país

Durante el año 2025 se dio respuesta a 3 solicitudes de insumos para informes país relacionados con la temática intergeneracional, los cuales, una vez receptados se solicitó información a cada una de las gestiones internas de la Dirección Técnica para su posterior consolidación y preparación de respuesta.

3.1.1.5 Acciones realizadas por grupo generacional de niñas, niños y adolescentes

Política Pública por una Internet Segura para Niños, Niñas y Adolescentes

En el año 2025 se organizó el evento de socialización de los resultados alcanzados, con el propósito de transparentar la información, fortalecer la corresponsabilidad institucional y promover una cultura de uso seguro, responsable y consciente del internet. La socialización se realizó en el Auditorio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y contó con la participación presencial de aproximadamente 300 personas, entre autoridades y representantes de las distintas instituciones que forman parte de la Política Pública, así como niños, niñas y adolescentes.

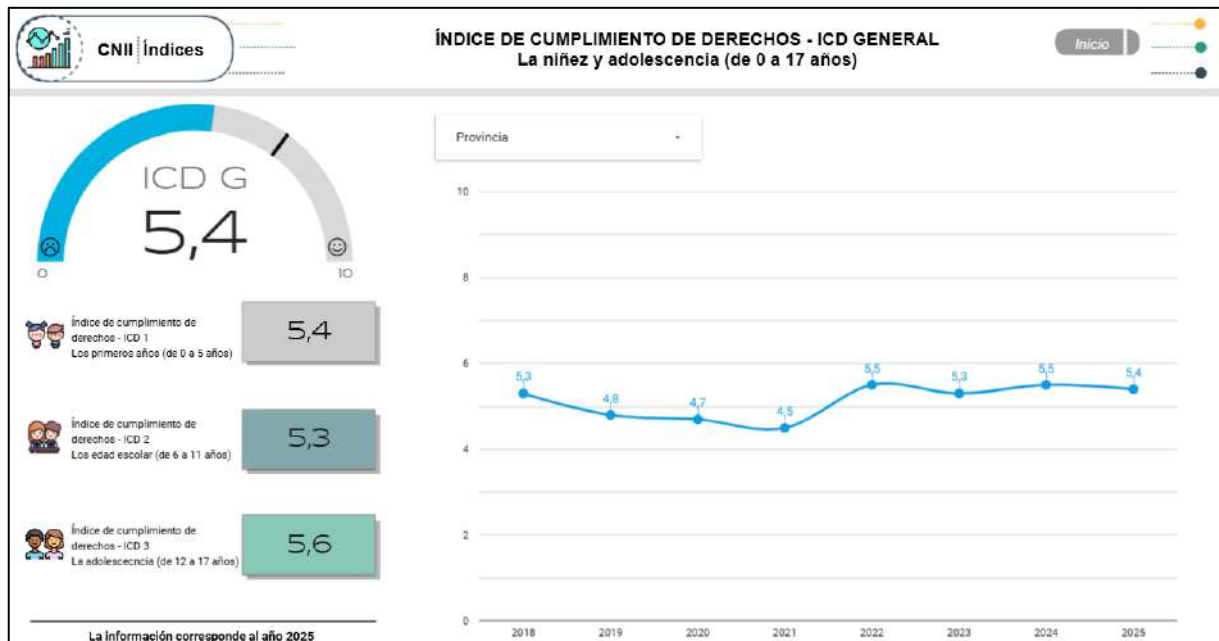
Durante el evento, se resaltó la importancia del manejo seguro del internet, la prevención de riesgos digitales y el rol activo de los diferentes actores en la protección de los derechos en el entorno digital. Asimismo, se reafirmó el compromiso del Estado ecuatoriano de garantizar el acceso a un entorno digital seguro, inclusivo y protector para la niñez y adolescencia, promoviendo su bienestar, participación y desarrollo integral en la sociedad digital.

Actualización del Índice de Cumplimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ICD)

Como parte del proceso de actualización y fortalecimiento de la información correspondiente al año 2025, se realizó el cálculo de los cuatro ICD, conforme a la metodología establecida y a las fuentes de información disponibles. Este ejercicio permitió contar con datos actualizados, consistentes y comparables, que reflejan de manera objetiva la situación y evolución de los ámbitos evaluados.

Una vez concluido el proceso de cálculo y validación, los resultados fueron publicados en la página web institucional, desarrollada específicamente para este fin, con el propósito de garantizar el acceso público, oportuno y transparente a la información. De esta manera, se facilita que la ciudadanía, las instituciones públicas, la academia y otros actores interesados puedan consultar, analizar y utilizar los datos de forma ágil y permanente.

Figura 2. Actualización del visualizador del Índice de Cumplimiento de Derechos.



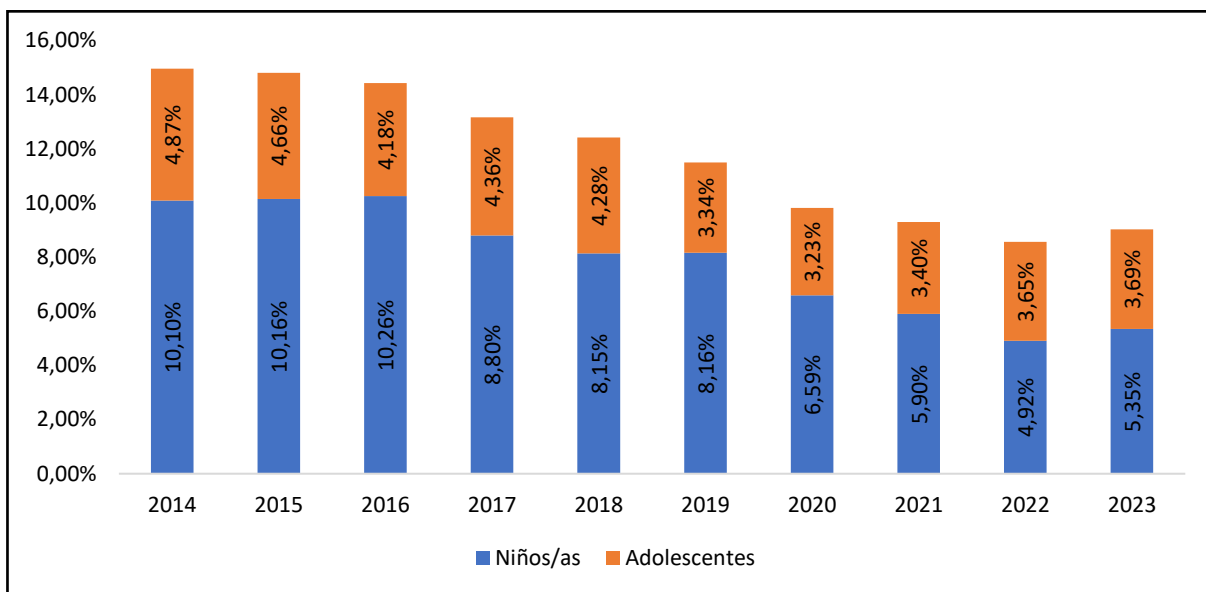
Fuente: CNII, 2025

Estudio sobre el análisis comparativo de la tasa de mortalidad de niñas, niños y adolescentes por accidentes de tránsito en la última década

Como parte de los hallazgos encontrados en el estudio se evidenció que aunque el número absoluto de muertes en niñas, niños y adolescentes por accidentes de tránsito sigue siendo preocupante, el descenso porcentual indica que la proporción de menores fallecidos ha disminuido con relación al total general de muertes viales. Esto podría sugerir que las acciones de prevención en entornos escolares o urbanos han tenido cierto impacto positivo, o que el crecimiento de la siniestralidad se ha concentrado más en adultos jóvenes y mayores.

No obstante, esta reducción porcentual no debe interpretarse como un indicador de éxito definitivo, ya que cada caso representa la pérdida de una vida vulnerable y evitable. Aún se requiere reforzar las estrategias de prevención, educación vial desde edades tempranas, fiscalización del transporte de menores y control del uso de motocicletas por adolescentes.

Figura 3. Relación entre las muertes por accidentes de tránsito y las muertes generales



Fuente: INEC – INEC, Registro Estadístico de Defunciones Generales.

Insumos para informes país

Durante el año 2025 se dio respuesta a 3 solicitudes de insumos para informes país relacionados con temáticas de niñez y adolescencia, los cuales, una vez receptados se solicitó información a cada una de las gestiones internas de la Dirección Técnica para su posterior consolidación y preparación de respuesta.

3.1.1.6 Acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes Estudio estimación del costo del fenómeno de las drogas en el Ecuador - Una mirada Intergeneracional

La presente estimación del costo del fenómeno de las drogas en el Ecuador para el año 2024 fue de \$ 89.242.046,84; de los cuales, el 77,81% corresponde a los costos asociados al ausentismo y a la pérdida de la productividad laboral, esta falta de presencia de trabajadores causa retrasos en proyectos, sobrecarga a los trabajadores presentes y compromete la calidad de los productos o servicios. Esto genera un ambiente laboral desmotivante y aumenta los riesgos de seguridad, afectando tanto el bienestar de los empleados como la salud financiera y la competitividad de la organización en el mercado. Por lo que es necesario destinar mayor presupuesto enfocado en la prevención con el objetivo que lo que se gasta en atender las consecuencias del consumo problemático puede ser invertido en programas sociales que mitiguen esta dependencia.

Tabla 2. Costos asociados al fenómeno de las drogas en el Ecuador al 2024.

Componente	Costo	Porcentaje
Gastos de atención en salud	\$ 5.117.081,44	5,73%
Daños a la propiedad	\$ 14.688.555,17	16,46%
Costos asociados al ausentismo y a la pérdida de productividad laboral	\$ 69.436.410,23	77,81%
Total	\$ 89.242.046,84	

Fuente: CNII, 2025

3.1.1.7 Acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores

Estudio estimación del costo del fenómeno de las drogas en el Ecuador - Una mirada Intergeneracional

La presente estimación del costo del fenómeno de las drogas en el Ecuador para el año 2024 fue de \$ 89.242.046,84; de los cuales, el 77,81% corresponde a los costos asociados al ausentismo y a la pérdida de la productividad laboral, esta falta de presencia de trabajadores causa retrasos en proyectos, sobrecarga a los trabajadores presentes y compromete la calidad de los productos o servicios. Esto genera un ambiente laboral desmotivante y aumenta los riesgos de seguridad, afectando tanto el bienestar de los empleados como la salud financiera y la competitividad de la organización en el mercado. Por lo que es necesario destinar mayor presupuesto enfocado en la prevención con el objetivo que lo que se gasta en atender las consecuencias del consumo problemático puede ser invertido en programas sociales que mitiguen esta dependencia.

Tabla 3. Costos asociados al fenómeno de las drogas en el Ecuador al 2024.

Componente	Costo	Porcentaje
Gastos de atención en salud	\$ 5.117.081,44	5,73%
Daños a la propiedad	\$ 14.688.555,17	16,46%
Costos asociados al ausentismo y a la pérdida de productividad laboral	\$ 69.436.410,23	77,81%
Total	\$ 89.242.046,84	

Fuente: CNII, 2025

Estudio soledad y envejecimiento

El análisis de los datos evidencia un incremento sostenido y preocupante de la soledad en las personas adultas mayores (PAM) a lo largo de las últimas dos décadas. En el año 2001, apenas el 9 % de las PAM vivía sola; sin embargo, para 2010 este porcentaje aumentó al 14 %, y en 2022 alcanzó el 18 %, lo que significa que casi una de cada cinco personas adultas mayores vive en soledad. Este crecimiento no solo refleja el aumento absoluto de la población envejecida, sino también un cambio estructural en las dinámicas familiares y sociales, marcado por la reducción del tamaño de los hogares, la migración de generaciones jóvenes y la pérdida de redes de apoyo tradicionales.

Tabla 4. Porcentaje de PAM en situación de soledad

Año	PAM que viven solos	Total de PAM	Porcentaje
2001	74.762	812.471	9%
2010	134.795	938.951	14%
2022	277.177	1.520.590	18%

Fuente: CNII, 2025

3.1.2 Unidad Gestión Interna de Transversalización Participación - Capacitación

Principales acciones realizadas para todos los grupos generacionales

3.1.2.1 Resultados en el proceso de Transversalización de la ANII 2021-2025:

Como resultado del proceso con las entidades del Estado central, se alcanzó un 73 % de transversalización de las líneas de acción de la ANII, lo que evidencia avances significativos en la incorporación del enfoque generacional e intergeneracional en políticas públicas sectoriales. Este resultado refleja el esfuerzo institucional por integrar el enfoque en los instrumentos de planificación, gestión y evaluación, así como el fortalecimiento progresivo de capacidades técnicas en las entidades responsables de su implementación.

El proceso permitió identificar avances concretos en áreas prioritarias para los distintos grupos generacionales, así como brechas y nudos críticos que requieren ser abordados para garantizar la sostenibilidad de la transversalización. Entre estos desafíos se destacan la rotación de personal técnico, la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y la importancia de consolidar mecanismos de seguimiento más sistemáticos y oportunos.

3.1.2.2 Resultados en fortalecimiento de capacidades en el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional:

Durante el período de gestión se desarrollaron procesos de capacitación de alcance nacional dirigidos a actores institucionales y sociales, orientados a fortalecer la comprensión y aplicación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional. Como resultado, 28.786 personas fueron capacitadas a través de modalidades presenciales y virtuales, ampliando la cobertura territorial y facilitando el acceso a procesos formativos especializados.

Tabla 5. Capacitaciones realizadas en el año 2025 con temas relacionados con la temática Intergeneracional

Nro.	Grupo Generacional y Fecha del evento	Tema de capacitación	A quién va dirigida la capacitación	Modalidad	Total, participantes
1	Intergeneracional 28/1/2025	Derechos Humanos- Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional.	Docentes del Instituto Superior Tecnológico Universitario de la Policía Nacional.	Presencial	98
2	Niñas, niños adolescentes 25/2/2025	Derechos Humanos- Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional y Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).	Docentes de la Unidad Educativa Celiano Monge	Presencial	79
3	Niñas, niños adolescentes 06 y 07/03/25		Docentes de las Unidades Educativas, Primicias de la Cultura de Quito.	Presencial	119
4	Niñas, niños adolescentes 11/3/2025		Docentes de las Unidades, Julio Tobar Donoso	Presencial	56

Nro.	Grupo Generacional y Fecha del evento	Tema de capacitación	A quién va dirigida la capacitación	Modalidad	Total, participantes
5	Niñas, niños adolescentes 13/2/2025 AL 11/3/2025	Prevención de la Violencia en Entornos Digitales-PVED.	Operadores de los Sistemas de Protección Integral de Derechos.	Virtual	446
6	Intergeneracional 4/7/2025	Webinar-Los Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ecuador, avances y retos en territorio.	Operadores de los Sistemas de Protección Integral de Derechos.	Virtual	448
7	Intergeneracional 09/06/2025 AL 08/07/2025	Enfoque de Igualdad y no discriminación Generacional e Intergeneracional.	Operadores de los Sistemas de Protección Integral de Derechos.	Virtual	21.940
8	Intergeneracional 7/8/2025	Los consejos consultivos como un mecanismo de participación.	Autoridades y representantes de entidades públicas, organizaciones de sociedad civil, consejos consultivos, organismos de cooperación.	Presencial	106
9	Niñas, niños adolescentes 22 y 23	II Jornada: Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes /Construyendo Entornos de Paz.	Autoridades y representantes de entidades públicas, organizaciones de sociedad civil, consejos consultivos, organismos de cooperación.	Presencial	250

Nro.	Grupo Generacional y Fecha del evento	Tema de capacitación	A quién va dirigida la capacitación	Modalidad	Total, participantes
10	Intergeneracional 28 /10 al 01/12/2025	Curso Virtual: "Sistema de Protección Integral de Derechos-SPID".	Organismos o Actores que conforman los Sistemas de Protección Integral de Derechos (SPID), organizaciones de la sociedad civil y Público en General.	Virtual	5.244
Total 28.786					

Fuente: Matriz resumen capacitación 2025 - Unidad de Transversalización, Participación y Capacitación del CNII

Otro resultado, es el desarrollo de tres módulos de capacitación dirigidos a los grupos generacionales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y personas adultas mayores, que contribuyen a una comprensión sistémica de las desigualdades a lo largo del ciclo de vida, desde el enfoque de derechos humanos; y, La virtualización del módulo de niñas, niños y adolescentes con el apoyo de Child Fund.





3.1.2.3 En el ámbito de la participación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores

La gestión 2025 consolidó mecanismos orientados a garantizar el ejercicio del derecho a la participación de los distintos grupos generacionales. Se fortalecieron los Consejos Consultivos Nacionales y se impulsaron procesos de consulta y diálogo que permitieron recoger aportes de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en asuntos de interés público.

Un resultado relevante de este proceso fue la Consulta Intergeneracional “Tu Opinión Hace País”, que contó con la participación de 279.786 personas a nivel nacional. Este ejercicio constituyó un hito en la promoción de la participación ciudadana con enfoque intergeneracional, aportando insumos para la evaluación de la ANII y para la formulación de políticas públicas más inclusivas y representativas.

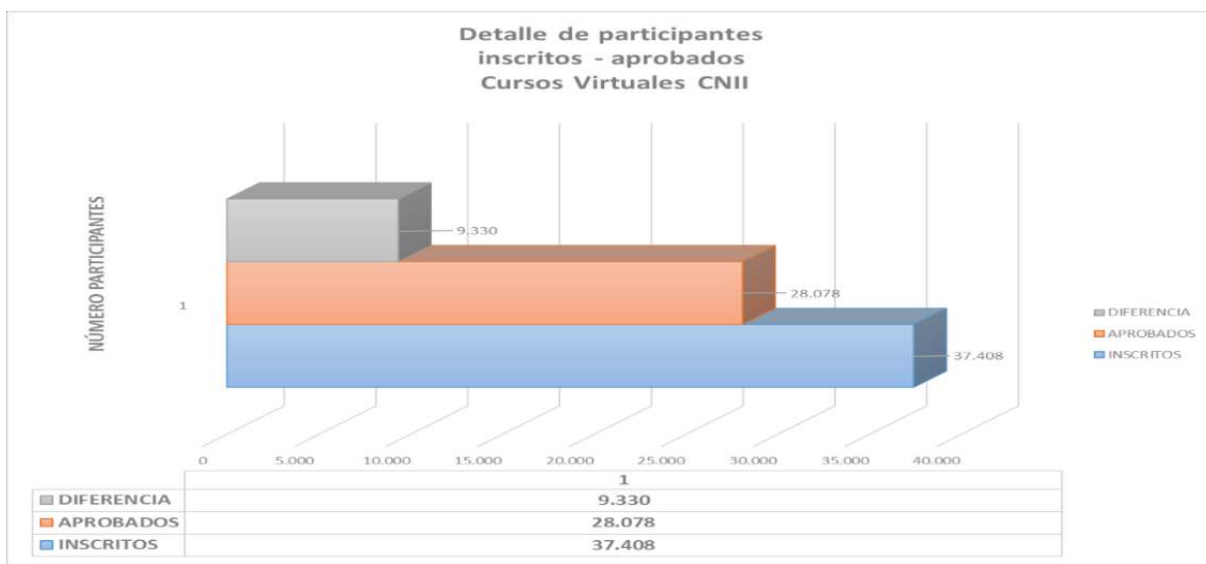
De igual manera el proceso de capacitación y asistencia técnica sobre rendición de cuentas y fortalecimiento de los sistemas de protección integral de derechos, realizado de manera conjunta con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tuvo como resultado la participación de 1189 personas entre jóvenes y adultas mayores, 6 talleres zonales y 259 talleres cantonales; y, 104 cantones con actoría de jóvenes y personas adultas mayores que participaron en sus procesos de rendición de cuentas y 66 pedidos formales de ellos a los GAD para que en los eventos de rendición de cuentas se informe sobre funcionamiento del sistema de protección de derechos y temas de interés del grupo poblacional. En este proceso estuvo bajo la responsabilidad de Transversalización en sus ámbitos de participación y territorio.

Participación en la construcción colectiva de la propuesta de conformación de los consejos consultivos de 106 personas delegadas de organizaciones sociales, en el Foro sobre el derecho a la participación: los consejos consultivos como mecanismo de participación ciudadana, realizado en alianza estratégica tripartita entre el CNII, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Academia.

Representación de cuatro niñas, niños y adolescentes a la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), convocada por el Instituto Interamericano del Niño y la Niña de la OEA (IIN), para promover acciones y aportes de niñas, niños y adolescentes en la región en relación con el ejercicio de sus derechos.

En las capacitaciones virtuales realizadas por el CNII, se registraron 37.408 personas inscritas, de las cuales 28.078 participantes aprobaron los cursos. La diferencia de 9.330 personas corresponde a participantes que no completaron el proceso formativo, ya sea por no haber alcanzado los criterios de aprobación, por haber desertado durante el desarrollo del curso o por haberse inscrito sin llegar a participar activamente. Estos datos permiten identificar oportunidades de mejora en las estrategias de acompañamiento y permanencia, particularmente en procesos de formación virtual de amplio alcance.

Figura 4. Detalle de participantes inscritos y aprobados



Fuente: CNII, 2025

3.1.2.4 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia

Transversalización de la ANII 2021–2025

En el marco del proceso de transversalización de la ANII, para el grupo de niñas, niños y adolescentes se priorizaron políticas públicas vinculadas al acceso y permanencia en el sistema educativo, la salud integral, la nutrición, la prevención del trabajo infantil, la erradicación de la violencia y la prevención del embarazo adolescente. Estas prioridades reflejan la incorporación progresiva del enfoque generacional en políticas orientadas a la garantía de derechos en las primeras etapas del ciclo de vida, conforme a lo reportado por las entidades del Estado central.

Si bien las políticas y líneas de acción analizadas incorporan un enfoque intergeneracional, para efectos de sistematización se presentan a continuación aquellas orientadas de manera prioritaria a niñas, niños y adolescentes:

Tabla 6. Políticas de la ANII 2021-2025 para niñas, niños y adolescentes

Políticas de la ANII 2021-2025 para niñas, niños y adolescentes	
No.	Política
1	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.
2	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.
3	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.
4	Fortalecer los servicios de salud materno infantil.
5	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
6	Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.
7	Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
8	Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.
9	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
<p>Fuente: Reporte de Líneas de acción ANII 2021-2025, Informe de coordinación con las entidades del gobierno central: evaluación del proceso de transversalización con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública.</p> <p>Elaboración: Unidad de Transversalización y Participación</p>	

Fortalecimiento de capacidades (Capacitación)

Durante 2025 se registraron 950 participantes que aprobaron los cursos, a través de cinco jornadas de capacitación en modalidades presencial y virtual. Estas actividades se implementaron en articulación con aliados estratégicos, entre los que se destacan el Ministerio de Desarrollo Humano, ChildFund Ecuador y las unidades de talento humano de las entidades públicas rectoras y ejecutoras de los distintos niveles de gobierno. Las capacitaciones son las siguientes:

Tabla 7. Capacitaciones virtuales y presenciales realizadas en el año 2025 con temas relacionados con niñas, niños y adolescentes

Nro.	Mes	Fecha del evento	Tema de capacitación	A quién va dirigida la capacitación	Modalidad	Total, participantes
1	Febrero	25/2/2025	Derechos Humanos-Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional y Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).	Docentes de la Unidad Educativa Celiano Monge	Presencial	79
2	Marzo	06 y 07/03/25	Derechos Humanos-Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional y Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).	Docentes de las Unidades Educativas, Primicias de la Cultura de Quito.	Presencial	119
3	Marzo	11/3/2025	Derechos Humanos-Enfoque de Igualdad y No Discriminación Generacional e Intergeneracional y Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).	Docentes de las Unidades, Julio Tobar Donoso	Presencial	56
4	Marzo	13/2/2025 AL 11/3/2025	Prevención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes en Entornos Digitales-PVED.	Organismos o Actores que conforman los Sistemas de Protección Integral de Derechos (SPID), organizaciones de la sociedad civil y público en General.	Virtual	446

Nro.	Mes	Fecha del evento	Tema de capacitación	A quién va dirigida la capacitación	Modalidad	Total, participantes
5	Octubre	22 y 23	II Jornada: Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes /Construyendo Entornos de Paz.	Autoridades y representantes de entidades públicas, organizaciones de sociedad civil, consejos consultivos, organismos de cooperación.	Presencial	250
Total, participantes capacitados en temas relacionados con derechos de niñas, niños y adolescentes						950
Fuente: Matriz resumen capacitación 2025 - Unidad de Transversalización, Participación y Capacitación del CNII						

Se desarrolló el Módulo de Capacitación sobre Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), orientado a fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la garantía y protección integral de derechos. El módulo abordó, entre otros aspectos, la situación actual de las violencias, las políticas públicas vigentes y el funcionamiento de los sistemas de protección integral.

En octubre de 2025 se desarrollaron las segundas jornadas presenciales denominadas "Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Construyendo Entornos de Paz", en las que participaron 250 personas, como parte del Programa Interamericano de Capacitación (PIC), coordinado con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y en el marco de la Política Pública para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo.

Participación

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) impulsó el fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales de Niñas y Niños, y de Adolescentes, mediante procesos de asistencia técnica, capacitación, consulta y asesoría, implementados a través de una programación operativa anual. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- 2 asambleas virtuales de cierre de período, realizadas el 16 de junio de 2025 con la participación de 18 niñas y niños integrantes, y el 17 de junio de 2025 con la participación de 10 adolescentes, de un total de 94 integrantes en cada Consejo. Estas asambleas permitieron cerrar formalmente el período de vigencia de estos mecanismos de participación.
- 3 consultas sobre temas de interés:
 - Consulta sobre el uso seguro de Internet y las violencias digitales, desarrollada mediante la conformación de un grupo focal de 10 niñas, niños y adolescentes, así como un taller virtual de investigación sobre estas temáticas. Los resultados de este proceso se recogen en el documento “Investigación sobre el uso de Internet y las violencias digitales que afectan a niñas, niños y adolescentes en Ecuador”.
 - Consulta “Tu Voz, Tus Derechos”, orientada a identificar inquietudes y propuestas de niñas, niños y adolescentes en relación con el derecho a la alimentación, abordando hábitos alimenticios, trastornos alimenticios y seguridad alimentaria. Este proceso consultó a 264.000 niñas, niños y adolescentes de todo el país, en alianza con World Vision Ecuador, desde el año 2020.
 - Consulta para la incorporación de demandas y necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2025, desarrollada mediante un grupo focal con niñas y adolescentes integrantes del Consejo Consultivo Nacional.

De igual manera se destaca, la selección de cuatro representantes a la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), convocada por el Instituto Interamericano del Niño y la Niña de la OEA (IIN), cuyo objetivo es promover una mayor difusión de las acciones y aportes de niñas, niños y adolescentes en la región en relación con el ejercicio de sus derechos. Durante los meses de julio y agosto, las niñas y los adolescentes seleccionados participaron en procesos de capacitación virtual sobre derechos y participación, a partir de los cuales elaboraron reportajes que fueron publicados en las revistas CORIA del IIN–OEA.

Además, el CNII, participa en espacios interinstitucionales vinculados a la prevención de la violencia, la protección integral de derechos y otros ámbitos estratégicos relacionados con la niñez y adolescencia, con la finalidad de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en instrumentos normativos, planes, programas y estrategias de política pública:

Tabla 8. Espacios de delegación

Espacio de delegación y estado	Objetivo	Convocante
Mesa interinstitucional sobre la sentencia 95-18-EP/24 de la Corte Constitucional	Creación del protocolo de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes para el reconocimiento de la identidad de género en la comunidad educativa	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir
Mesa Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia Sexual en el ámbito Educativo	Prevención y erradicación de la violencia en el ámbito educativo	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Ministerio de Gobierno Actualidad
Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo	Prevención y erradicación de la violencia en el ámbito educativo - aporte CNII y Defensoría del Pueblo	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
Plan Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2025	Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en el marco del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Ministerio de Gobierno ahora. Antes Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
Estrategia COPRUUNNA Decreto No. 21 de 5 de junio de 2025	Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes	Vicepresidencia de la República del Ecuador - Ministerio del Interior

Elaboración: Unidad de Transversalización y Participación, 2025

3.1.2.5 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes

Para el grupo de jóvenes, el proceso de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021–2025 priorizó políticas públicas relacionadas con educación, empleo, salud mental, seguridad social, prevención de la violencia y promoción de la participación juvenil:

Tabla 9. Políticas Públicas de la ANII para jóvenes

No.	Política
1	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.
2	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.
3	Fortalecer los servicios de salud materno infantil.
4	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
5	Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental
6	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
7	Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
8	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
<p>Fuente: Reporte de Líneas de acción ANII 2021-2025, Informe de coordinación con las entidades del gobierno central: evaluación del proceso de transversalización con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública.</p> <p>Elaboración: Unidad de Transversalización y Participación</p>	

Fortalecimiento de capacidades

Durante el período de gestión se desarrollaron procesos de formación y capacitación dirigidos sobre enfoques de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional y políticas públicas; y el desarrollo del módulo de capacitación sobre jóvenes como actores estratégicos en el marco del desarrollo.

Participación

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) fortaleció el Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes contribuyeron a consolidar el ejercicio del derecho a la participación juvenil y a fortalecer la articulación entre juventudes y actores institucionales.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- Asamblea Ordinaria de cierre de período del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes (2023–2025), realizada de manera virtual el jueves 18 de diciembre de 2025, con la participación de 21 jóvenes integrantes.
- Selección de cinco jóvenes estudiantes universitarios a las becas otorgadas por la Corporación Fondo Ágil (COFA), en el marco de procesos de fortalecimiento de capacidades y oportunidades para jóvenes, liderado por el Comité Ecuménico de Proyectos (CEP) Para este proceso, el CNII convocó a las y los integrantes del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.

3.1.2.6 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores

Transversalización de la ANII 2021–2025

En el caso de las personas adultas mayores, el proceso de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021–2025 priorizó políticas públicas vinculadas a salud, seguridad social, envejecimiento digno y prevención de la violencia. Este proceso permitió visibilizar la necesidad de fortalecer la incorporación del enfoque de derechos de las personas adultas mayores en la gestión pública, así como de prevenir y combatir prácticas discriminatorias de exclusión y edadismo.

Si bien las políticas y líneas de acción analizadas incorporan un enfoque intergeneracional, para efectos de sistematización se presentan a continuación aquellas orientadas de manera prioritaria a personas adultas mayores:

Tabla 10. Políticas públicas de la ANII para personas adultas mayores

No.	Política
1	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
2	Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.
3	Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
4	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
<p>Fuente: Reporte de Líneas de acción ANII 2021-2025, Informe de coordinación con las entidades del gobierno central: evaluación del proceso de transversalización con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública. Elaboración: Unidad de Transversalización y Participación</p>	

Fortalecimiento de capacidades

Durante el año 2025 se desarrollaron procesos de capacitación orientados a fortalecer la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la gestión pública, promoviendo prácticas institucionales más inclusivas y sensibles a las necesidades específicas de las personas adultas mayores, y fortaleciendo la articulación entre los distintos actores del sistema de protección integral; y se desarrolló el módulo sobre personas adultas mayores.

Participación

Se fortalecieron los mecanismos de participación de las personas adultas mayores mediante el acompañamiento al Consejo Consultivo Nacional, promoviendo espacios de diálogo, socialización de derechos e incidencia en asuntos de interés público

Entre las actividades más relevantes se detallan las siguientes:

- Asambleas Ordinarias del Consejo Consultivo Nacional de personas adultas mayores de fin de período - 2023 2025, realizada de manera virtual, el día martes 16 de diciembre del 2025 se contó con la participación de 20 personas adultas mayores,
- Socialización de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM); difusión de los derechos de las personas adultas mayores; y la coordinación de actividades conmemorativas, como el 1 de octubre, en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores.

3.1.3 Unidad Gestión Interna de Observancia

Principales acciones realizadas para todos los grupos generacionales

Informe de Observancia al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los convenios por parte de las entidades cooperantes del MIES; y, a las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de responsabilidades que realiza el MIES

El objetivo fue conocer el cumplimiento de las responsabilidades de las entidades cooperantes en la gestión de servicios bajo modalidad de convenio con el MIES, para realizar recomendaciones a la mejor implementación de los servicios y a los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la entidad rectora.

Para este proceso se elaboraron 7 cuestionarios que fueron aplicados por el equipo técnico de territorio en 382 centros o servicios a nivel nacional: 282 Centros de Desarrollo Infantil, 29 Centros Gerontológicos de Atención Diurna, 24 Centros Gerontológicos Residenciales, 5 Centros de Referencia y Acogida Inclusivos, 14 Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad y 28 Centros de Acogimiento Institucional para Niñas, Niños y Adolescentes; de un total de 1.864 centros.

Informe de Observancia a la política pública y herramientas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para la conformación, funcionamiento, gestión, fortalecimiento de capacidades y perfil de miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD)

El objetivo fue conocer el cumplimiento de las disposiciones normativas para el funcionamiento integral de las juntas cantonales de protección de derechos por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y el apoyo de las instancias nacionales competentes, a fin de identificar nudos críticos y desafíos que permita realizar recomendaciones para la mejor implementación de la política pública.

Para este informe de observancia, se notificó el inicio del proceso y se solicitó información a 221 gobiernos autónomos descentralizados, 219 Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) y 7 instituciones nacionales con competencias en la relación con las JCPD, de los cuales proporcionaron información 191 gobiernos autónomos descentralizados, 188 Junta Cantonales y 6 instituciones.

3.1.3.1 Seguimiento a los informes de observancia.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a la política pública de atención a personas adultas mayores, de protección y promoción social para las personas con discapacidad en relación a la cobertura total y el cumplimiento de los principales estándares de calidad, y de seguimiento a la política pública de desarrollo infantil integral del MIES/ Servicios para personas con discapacidad. Se mantuvieron 4 reuniones de coordinación y seguimiento con el equipo técnico delegado de la Dirección de Aseguramiento del Servicio de Discapacidades.

3.1.3.2 Análisis y gestión de casos de presunta amenaza o violación de derechos:

Se ha gestionado y/o atendido a un total de veinte (20) personas supuestas víctimas de amenaza o vulneración de sus derechos constitucionales, pertenecientes a grupos generacionales.

De las 20 personas identificadas como presuntas víctimas, 15 cuentan con medidas de protección o acciones tomadas por parte de Organismos competentes, y 5 se encuentran en estado de "gestionado". No se registran casos en la etapa "en proceso".

Se observa una alta incidencia de violaciones dentro del entorno familiar, particularmente relacionadas con la vida y la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes. El embarazo adolescente y el matrimonio infantil.



Representaciones/ Delegaciones ejecutadas:

- El CNII mantiene un convenio de cooperación interinstitucional con la Defensoría Pública (2024) cuyo objeto es “establecer una articulación y coordinación entre la Defensoría Pública y el Consejo nacional para la Igualdad Intergeneracional con el fin de fortalecer y viabilizar el trabajo del equipo técnico de las dos instituciones; y, la gestión de la garantía y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, tanto a nivel central como territorial; especialmente en tres aristas: a) Gestión de casos; b) Capacitación; y, c) Política Pública.”
- Se presentaron las estadísticas de asesoría legal y patrocinios brindadas por la Defensoría Pública en el marco del convenio, se ha establecido un procedimiento eficiente para canalizar casos de Grupos de Atención Prioritaria, se realizó el taller virtual: "Servicios de la Defensoría Pública, asistencia a grupos de atención prioritaria y parámetros para el patrocinio", se remitió al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) el listado de postulantes de la Defensoría Pública para los cursos regulares del Programa Interamericano de Capacitación – PIC; se remitió a la Defensoría los insumos de normativa nacional e internacional para la construcción del protocolo de atención dirigido a niñas, niños y adolescentes, se realizaron reuniones para evaluación del cumplimiento del convenio; y se participó en el “Taller: Justicia Indígena, Pluralismo Jurídico y el enfoque de género en el estado Plurinacional e Intercultural”.
- En CNII mantiene vigente el Convenio Específico de Cooperación entre el MINEDEC, ChildFund Internacional y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA). El objeto de este convenio es desarrollar de manera conjunta actividades orientadas a la implementación de la política pública “Por una Internet segura para niñas, niños y adolescentes” (aprobada en 2020), así como de la Agenda Educativa Digital 2021–2025.
Capacitación virtual en temas de derechos digitales, uso seguro de Internet y metodología RIAMUSI (modelo de red) dirigida a 130 docentes de 4 unidades educativas de 3 provincias del país y entre abril y junio de 2025, se desarrolló la capacitación virtual a 230 estudiantes de educación secundaria y padres/madres de familia.
4 talleres presenciales en el que participaron 106 docentes, culminando así el Curso RIAMUSI /docentes. El equipo interinstitucional del proyecto RIAMUSI ha mantenido durante el año 17 reuniones de coordinación y seguimiento a la implementación de la hoja de ruta 2025.



- El CNII es parte de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Derechos Reproductivos del Consejo Nacional de Salud desde 2024. Durante el 2025 en cumplimiento de la hoja de ruta definida en 2024, se retomaron las actividades con 6 convocatorias; 2 para talleres de temas priorizados: Taller sobre enfoque de derechos humanos y derechos sexuales y derechos reproductivos y, Taller sobre Maternidad deseada y no deseada; y 4 convocatorias para Reuniones ordinarias de la Comisión.
- El CNII es parte de las instituciones del Plan de acción de diversidades LGBTI+ 2022-2025; en ese sentido, el entonces Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, solicitó reportar los avances de ejecución del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+
Implementación del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ 2022-2025, confirmando la delegación de la directora técnica Leticia Peñafiel como delegada Política y de Sandra Ruiz como punto focal técnico por parte del CNII.
Se convocó al CNII a la instalación de la Mesa Interinstitucional del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ de la Zona 5, con el objetivo de socializar los resultados de la implementación del PAD-LGBTI+.
Desde la delegación nacional, se participó en la Mesa Interinstitucional del Plan de Acción de Diversidades LGBTI+, en este espacio interinstitucional se acordó que: las instituciones deberán actualizar a puntos focales: políticos y técnicos para el Plan de Acción de Diversidades - LGBTI+ 2022-2025; la Subsecretaría de Diversidades construirá una hoja de ruta para retomar las acciones necesarias para la implementación de las variables OSIG; las instituciones acuerdan difundir la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de población LGBTI+ que está liderando la Subsecretaría de Diversidades y cada una de las instituciones que son parte del Plan de Acción de Diversidades - LGBTI+ 2022-2025 se compromete a realizar el reporte de actividades durante el año 2025.

3.1.3.3 Documentos técnicos, manuales, guías metodológicas, conceptuales, herramientas e insumos técnicos.

- Actualización de la Guía metodológica de "Gestión y Seguimiento a casos de amenaza o violación de derechos a grupos generacionales", para promover la protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- Se ha dado respuesta a 2 pedidos de información solicitados por la Asamblea Nacional, relacionados a la Resolución No. RL-2023-2025-120, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 6 de noviembre de 2024 sobre prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en todos sus tipos, y de manera específica de violencia sexual y a la Resolución.
- Se ha remitido aportes (2) a la actual Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, considerando lo establecido en el veto presidencial y al Proyecto de Ley Orgánica que regula el derecho a la reproducción humana asistida en el Ecuador, solicitados por la Asamblea Nacional.
- Se han realizado aportes a pedidos de información (3) solicitados por la Gestión de Formulación y Estudios, para Informes País sobre: el Disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad en los conflictos armados y la consolidación de la paz; Desarrollo Social (bonos y programas), cibercriminología, tecnologías de la información, lucha contra las drogas, derechos de las mujeres, derechos de los NNA, derechos de los Pueblos Indígenas, derechos Humanos, lucha contra el racismo, discriminación racial y autodeterminación (afrodescendientes) y sobre las Medidas emprendidas por los Estados Miembros para combatir la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el entorno digital.
- El equipo técnico que integra la Gestión, ha participado indistintamente en 6 reuniones de la Comisión de Observancia, convocadas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Esta Comisión se conformó en abril de 2025 con el objetivo de coordinar acciones conjuntas entre los cinco consejos de igualdad para la elaboración de un protocolo para la activación de observancias que necesiten los 5 enfoques de igualdad dentro de la intervención. En las reuniones se han socializado los manuales de procesos y guías para observancia y gestión de casos de cada Consejo, se ha definido el marco normativo de observancia, se ha homologado conceptos y se ha elaborado el documento de trabajo.



3.1.3.4 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de observancia

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a centros de desarrollo infantil directos y en convenio como parte de la política pública de desarrollo infantil integral del MIES (MDH) y del Informe de Observancia a la política pública de atención a personas adultas mayores, de protección y promoción social para las personas con discapacidad en relación a la cobertura total y el cumplimiento de los principales estándares de calidad; y, de seguimiento a la política pública de desarrollo infantil integral del MIES (MDH), elaborados en el año 2024. Con el fin de coordinar acciones y revisar los avances en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones, se mantuvieron 5 reuniones con el equipo técnico delegado de la Dirección de Provisión de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Se inició la fase de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a la política pública de protección especial, servicios de acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes, elaborado en el 2024 y oficializado al Ministerio de Derecho Humano en julio de 2025. Se mantuvo una reunión de coordinación con el equipo técnico delegado de la Dirección de Provisión y Aseguramiento del Servicio de Protección Especial, para definir la matriz de acuerdos con indicadores, metas y medios de verificación a reportarse. No se cuenta con la matriz de acuerdos definitiva para el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de observancia. Se recomienda continuar con el seguimiento en el año 2026 en base a la matriz de acuerdos que remita el Ministerio de Desarrollo Humano.

Representaciones/ Delegaciones ejecutadas

- Colectivo público privado ESCNNA. Durante el año 2025, el Colectivo ha realizado 12 reuniones periódicas y varias reuniones de comisiones específicas para la definición y seguimiento de las actividades programadas, con la participación activa de las instituciones parte. En este año se incorporaron dos organizaciones de la sociedad civil: OUR RESCUE organización para América Latina con sede en Ecuador cuyo objetivo es colaborar con las instancias públicas competentes para enfrentar la ESCNNA y atender de manera efectiva a las víctimas de este delito; y, Fundación Alas de Colibrí, organización que ofrece servicios de atención integral y acogimiento a adolescentes mujeres víctimas de explotación sexual en convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano.
- Los productos específicos durante el 2025 son: Propuesta de un plan de acción y seguimiento del "Plan de Trabajo den las Islas Galápagos para la prevención de casos de violencia basada en género y trata de personas con fines de explotación sexual"; elaboración y revisión del Modelo de Gestión del Colectivo ESCNNA; taller (virtual) con adolescentes a nivel nacional, sobre Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA; reuniones de seguimiento de organizaciones de la sociedad civil parte del Colectivo, con las instancias públicas competentes, sobre el cumplimiento de funciones y atribuciones en relación a niñas, niños y adolescentes, en relación a las resoluciones de seguimiento de la Asamblea Nacional.
- Elaboración, presentación y socialización del Boletín Informativo 1 Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA; Reglamento de funcionamiento del Colectivo Interinstitucional público y privado contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA, aprobado; Webinar sobre Combate al abuso y explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes en Ecuador organizado por ICMEC, con la participación de Fundación Alas de Colibrí, Fundación MAGMA y ChildFund, espacio que contó con la asistencia de 83 personas.

3.1.3.5 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de observancia

- En el año 2025 se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a la política pública de Prevención del Suicidio del grupo generacional de jóvenes con énfasis en la implementación del Manual de prevención del suicidio para cuidadores comunitarios, emitido por el Ministerio de Salud Pública (MSP), elaborado en el año 2023. Con el equipo delegado del Ministerio de Salud Pública, se mantuvieron 3 reuniones de coordinación y seguimiento de avances al cumplimiento de las recomendaciones. Durante la fase de seguimiento de 2025, el CNII aportó en la definición y validación de la política de salud mental del MSP, con miras al cumplimiento de las recomendaciones del informe de observancia y para articular la gestión de las instituciones competentes públicas y privadas en todos los niveles de gobierno. La no aprobación de la propuesta de política pública de salud mental (recomendación 2), ha dificultado el cumplimiento de algunos indicadores y recomendaciones relacionadas a la coordinación y articulación del sistema nacional de salud, la mejor implementación de los servicios de salud mental y, de mecanismos para la prevención del suicidio. Se recomienda dar por terminada la fase de seguimiento con el Ministerio de Salud Pública en relación a este informe de observancia.



3.1.3.6 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores

Informe de Observancia a la política pública relacionada a la disponibilidad, accesibilidad, calidad y calidez en los servicios de salud para personas adultas mayores, afiliadas y pensionistas; así como a la implementación del "Protocolo de Gestión y Atención para que las y los Pacientes Adultas y Adultos Mayores reciban Atención Médica Domiciliaria", en el marco de la sentencia No. 3144-17-EP/24 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

El objetivo fue verificar la disponibilidad, accesibilidad, calidad y calidez en los servicios de salud para personas adultas mayores, afiliadas y pensionistas; con énfasis en la implementación del "Protocolo de Gestión y Atención para que las y los Pacientes Adultas y Adultos Mayores reciban Atención Médica Domiciliaria".

El equipo técnico de territorio aplicó una encuesta a nivel nacional a 4.600 personas adultas mayores que oscilan entre 65 a 100 años edad, respecto a su percepción sobre los servicios de salud que proporciona el IESS.

Con la información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y con los resultados de la consulta a los sujetos de derechos, se analizó los logros y desafíos para el cumplimiento de la política pública relacionada a la disponibilidad, accesibilidad, calidad y calidez en los servicios de salud para personas adultas mayores, afiliadas y pensionistas.

Se establecieron 7 recomendaciones relacionadas a mejorar la gestión para la provisión de medicamentos de manera oportuna y así evitar el desabastecimiento y discontinuidad en los tratamientos médicos, a definir un protocolo general de atención en los servicios del IESS (desde llegada al establecimiento de salud, retiro de medicamentos, gestión de exámenes, agendamiento de otra cita, etc.) diferenciado para personas adultas mayores y a contar con un "Protocolo de Gestión y Atención para que las y los pacientes adultas y adultos mayores reciban atención médica domiciliaria" para su implementación a nivel nacional y en el que se establezca procedimientos para la atención con calidad y calidez a las personas adultas mayores, considerando las condiciones específicas de este grupo generacional. Se remitió el informe al IESS para su retroalimentación, pero por los cambios de autoridades, el IESS no ha dado respuesta.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de observancia

- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a la política pública de atención a personas adultas mayores, de protección y promoción social para las personas con discapacidad en relación a la cobertura total y el cumplimiento de los principales estándares de calidad; y, de seguimiento a la política pública de desarrollo infantil integral del MIES (MDH) / Servicios para personas adulta mayores, elaborado en diciembre de 2024. Se mantuvieron 4 reuniones de coordinación y seguimiento con el equipo técnico delegado de la Dirección de Provisión del Servicio de Gestión Intergeneracional. Se cuenta con una matriz de acuerdos para el seguimiento suscrita por esa Dirección, en la que consta una propuesta de acciones, indicadores, metas y responsables del cumplimiento para cada recomendación; sin embargo, una recomendación no fue aceptada por el MDH indicando que no es de su competencia Realizar una evaluación para conocer si los centros gerontológicos son suficientes para cubrir a la población que requiere de este servicio o si por el contrario es necesario crear nuevos centros.
- La mayoría de resultados del cumplimiento de recomendaciones, corresponden al seguimiento y levantamiento de información que ejecuta el MDH dentro de su planificación con los centros gerontológicos, en relación a las disposiciones de la Norma Técnica; sin embargo, no se ha llegado a concretar en el 100% de centros directos y bajo convenio. Se recomienda continuar con el seguimiento en el año 2026.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Observancia a la participación de personas adultas mayores en el proceso electoral 2023 durante el sufragio del 5 de febrero de 2023. Se mantuvo una reunión de coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral para que el CNII pueda participar como observador del proceso electoral 2025, realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe de observancia y verificar las condiciones de la participación de las personas adultas mayores, mediante el voto facultativo. Como parte del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de observancia, el equipo técnico del CNII participó en calidad de observadores en 3 procesos electorales durante el año 2025, enfocándose en la participación de las personas adultas mayores mediante el voto facultativo y la instalación de las mesas de atención preferente

en cuanto al personal de atención, accesibilidad, condiciones adecuadas, privacidad para ejercer el derecho al voto; así como, la atención adecuada por parte del personal del recinto y la difusión del voto facultativo. En total participaron 41 servidoras y servidores públicos del CNII en calidad de observadoras/es electorales, quienes evidenciaron la participación de 896 personas adultas mayores ejerciendo su derecho al voto en los procesos electorales. Se realizaron 3 informes de observación electoral, en los que se plantean que todos los recintos electorales cumplan con las condiciones adecuadas para que las personas adultas mayores puedan ejercer su derecho al voto, como: identificación de la mesa, accesibilidad, privacidad, sillas de espera e información adecuada por parte del personal del recinto; capacitar a todo el personal de los recintos Electorales para brindar el trato adecuado a las personas adultas mayores, difundir sobre el uso de la mesa de atención preferente y la difusión y promoción del voto facultativo para las personas adultas mayores. Se recomienda concluir con la fase del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de este Informe de Observancia, por cuanto en el año 2025 el CNE no ha dado respuesta a los pedidos de información solicitado por este Consejo y por ende no ha reportado ningún avance.

- Seguimiento del Informe de Observancia sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de las Personas Adulta Mayores (LOPAM) Art. 14 Exoneración del Impuesto Predial a las Personas Adultas Mayores por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. En este informe, elaborado conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, se describen las acciones de incidencia con los gobiernos autónomos descentralizados municipales y los consejos cantonales de protección de derechos sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 14 de la LOPAM, realizadas a lo largo de 4 años.

Del levantamiento de información se ha podido constatar que los GAD están cumpliendo con la exoneración de los impuestos municipales a las personas adultas mayores, aplicando distintos mecanismos; en algunos casos por medio de ordenanzas o resoluciones y, en otros, de acuerdo al criterio del área correspondiente del Municipio; también, algunos municipios están exigiendo requisitos que no se encuentran determinados en la norma. Como una de las recomendaciones, se estableció que este informe sea difundido a las instituciones competentes y a las que cumplen un papel de control público, para su conocimiento y que ejerzan acciones por la omisión que se está dando en algunos gobiernos autónomos descentralizados municipales.

3.1.4 Gestión Interna de Territorio

Principales acciones realizadas para todos los grupos generacionales

3.1.4.1 Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de Derechos (SPID).

- Levantamiento del diagnóstico de los Sistemas de Protección Integral de Derechos SPID, estableciendo los índices cantonales, provinciales y nacional. Índice Nacional 2,47 sobre 5 puntos.
- Hojas de rutas para la asistencia técnica anual a los cantones, consensuada con los CCPD para mejorar los indicadores del diagnóstico.
- 1.424 asistencias técnicas (incluye capacitación y acompañamiento) para la conformación y el funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral de Derechos. Incidencia y sensibilización a las autoridades.
- 862 asistencias técnicas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD para la conformación y funcionamiento de las Redes de Protección Integral. Así como sus mesas técnicas sectoriales.
- 569 asistencias técnicas a los CCPD y Consejos Consultivos Cantonales CCC para la promoción del derecho a la participación.
- 274 asistencias técnicas a los miembros de las JCPD sobre el fortalecimiento de las medidas de protección.

Tabla 11. Descripción de las asistencias técnicas

ESPACIOS DE ASISTENCIA TECNICA	
GAD - CCPD: Conformación y Funcionamiento SPID	1.424
CCPD: Conformación y Funcionamiento Redes Protec. Int.	862
CCPD: Transversalización enfoque PDOTs	53
JCPD: Medidas de Protección	274
GAD Provincial y Parroquial	40
Promoción de la Participación (CCC)	569
	3.222

3.1.4.2 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñez y adolescencia

Asistencia Técnica para la territorialización del Sistema Nacional de Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia SNDPINA.

Hitos y logros alcanzados en el producto

- Fortalecimiento de las Redes Cantonales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (RPI-NNA), como el espacio que permite que el sistema nacional especializado en niñez y adolescencia se implemente y donde se monitorea el funcionamiento de las mesas sectoriales cantonales.
- Fortalecimiento de la Mesa cantonal para la implementación del Plan de Erradicación de las Violencias en el Sistema Educativo (principalmente la violencia sexual). Actualización de la ruta de protección integral atención de casos de violencia.
- Fortalecimiento de la Mesa cantonal de Gestión de Casos, como estrategia para garantizar el acceso a la justicia y la observancia a la política pública cuando existe vulneración de derechos, para prevenir nuevos casos.
- Fortalecimiento de la Mesa Cantonal PIPENA, para la implementación de la Política Integral de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes. Mesa coordinada por el MSP y trabajada fuertemente en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de las mesas provinciales de análisis de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta mesa es coordinada por el Consejo de la Judicatura.
- Fortalecimiento de la Mesa Cantonal para la prevención de la desnutrición crónica de niñas y niños.
- Fortalecimiento de la Mesa Cantonal ETI, para la erradicación del trabajo infantil en coordinación con el MDH y el MDT. Se abordan acciones de prevención del trabajo infantil y la mendicidad, especialmente en la época de navidad y año nuevo.
- Asistencia técnica a las JCPD sobre procedimiento administrativo para disponer medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.
- Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Cantonales de Niñas y Niños CCC-NN, y el de Adolescentes CCC-A. Se coordina con unidades educativas.
- Sensibilización sobre la participación, deporte y uso adecuado del tiempo libre
- Promoción de la participación para evaluar la ANII 2021-2025 y proponer nuevas políticas para la ANII 2025-2029.

3.1.4.3 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes

Asistencia Técnica para la implementación de la Red de Protección Integral de Jóvenes

Hitos y logros alcanzados en el producto

- Fortalecimiento de las Redes Cantonales de Protección Integral de Jóvenes (RPI-Jóvenes), como el espacio que permite que las políticas de atención integral a jóvenes se implementen, y donde se monitorea el funcionamiento de las mesas sectoriales cantonales.
- Fortalecimiento de la Mesa cantonal de Salud Sexual y Reproductiva.
- Fortalecimiento de la Mesa de Salud Mental y prevención del suicidio en jóvenes.
- Fortalecimiento de la Mesa de Gestión de Casos, como estrategia de análisis de los casos de vulneración de derechos para garantizar el acceso a la justicia y la observancia a la política pública que permite la vulneración de derechos, para prevenir nuevos casos.
- Promoción de la participación y asistencia técnica para la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de jóvenes CCC-Jóvenes. Adicionalmente se promueven otros mecanismos de participación como son los observatorios y veedurías ciudadanas, en general se promueva la conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.
- Promoción y actoría social para el ejercicio del derecho a la participación Proceso de rendición de cuentas. 91 CCC-Jóvenes participaron en procesos de capacitación donde fueron capacitados 177 jóvenes. 60 CCC-Jóvenes enviaron carta al alcalde solicitando rendición de cuentas sobre el funcionamiento del SPID en su cantón. 49 CCC-Jóvenes solicitaron información adicional y de interés propia para los jóvenes.



3.1.4.4 Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores

Asistencia Técnica para la Territorialización del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores SNEPIDPAM.

Hitos y logros alcanzados en el producto

- Fortalecimiento de las Redes Cantonales de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores RPI-PAM, como el espacio que permite al SNEPIDPAM implementarse en el cantón, así como también el monitoreo de las mesas técnicas sectoriales que se hubieren conformado.
- Fortalecimiento de la Mesa Salud Integral y Geriátrica, para la implementación de la estrategia de promoción del envejecimiento activo y digno. Estas acciones son coordinadas con el MSP y se trabaja fuertemente en los espacios comunitarios y con el Ministerio de Desarrollo Humano.
- Fortalecimiento de la Mesa de Salud Mental, para tratar temas de depresión asociados a problemas como el abandono, la violencia patrimonial, entre otros.
- Fortalecimiento de la Mesa de Gestión de Casos, como estrategia para garantizar el acceso a la justicia y la observancia a la política pública que permite la vulneración de derechos para prevenir nuevos casos. Se analizan principalmente los casos de violencia patrimonial a la que mayoritariamente están expuestas las personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de la Mesa para el empleo digno y voluntario, en coordinación con el MDH y el MDT se realizaron acciones de la promoción del emprendimiento e innovación, así como en la transmisión de saberes y conocimientos desde las personas adultas mayores hacia los jóvenes. Se realiza adicionalmente un seguimiento a la seguridad social no contributiva para las personas adultas mayores que no acceden a jubilación.
- Promoción de la participación y actoría social de los Consejos Consultivos Cantonales de personas adultas mayores CCC-PAM. Adicionalmente en el caso de las personas adultas mayores se promueven otros mecanismos de participación como son las veedurías ciudadanas y defensorías comunitarias, en general se promueva la conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

- Red de Protección Integral de Personas Adultas Mayores RPI-PAM, es el espacio donde se monitorea el funcionamiento de las mesas cantonales, está conformada por los Consejos Cantonales para Protección de Derechos y el MDH.
- Promoción y actoría social para el ejercicio del derecho a la participación Proceso de rendición de cuentas. 54 CCC-PAM participaron en procesos de capacitación donde fueron capacitados 98 PAM. 54 CCC-PAM enviaron carta al alcalde solicitando rendición de cuentas sobre el funcionamiento del SPID en su cantón. 48 CCC-PAM solicitaron información adicional y de interés propia para las personas adultas mayores.
- En coordinación con la DPE se trabajó la estrategia para promover el cumplimiento del Art. 14 de la LOPAM sobre la exoneración del impuesto a predial en los municipios.

3.1.4.5 Agendas Territoriales CNII

Cobertura de las visitas

- Total de visitas registradas: 87
- Total de provincias: 20
- Total de cantones: 67

Provincias con mayor número de registros:

Las provincias donde se realizaron más visitas, que concentran la mayor parte de las acciones de territorio.

- **Guayas:** 19 registros
- **Santa Elena:** 11 registros
- **Esmeraldas:** 6 registros
- **Loja:** 5 registros
- **Los Ríos:** 4 registros

Compromisos generados:

Entre los compromisos que aparecen con mayor frecuencia se encuentran:

- Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID).
- Actualización o construcción de Agendas Locales de Igualdad.
- Seguimiento a indicadores y acciones de política pública a nivel local.
- Acompañamiento técnico a gobiernos locales o actores territoriales.
- Incorporación de aportes de sujetos de derechos (niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores).
- Con un enfoque principalmente de articulación interinstitucional en territorio, fortalecimiento de políticas de igualdad intergeneracional, participación de actores locales y sujetos de derechos.

DIRECCIÓN JURÍDICA



4. LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS DE ASESORÍA Y APOYO.

4.1. DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, conforme se desprende del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CNII, tiene la misión de: “Asesorar en materia jurídica a las autoridades, unidades institucionales, entidades y organismos, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho; y, ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales”.

En este sentido, la Dirección desarrolla su gestión a través de dos Gestiones Internas, la de Patrocinio Judicial y la de Asesoría Jurídica.

4.1.1.1 Gestión Interna de Patrocinio Judicial

Contestación a demanda y alegatos

Hitos y logros alcanzados en el producto

Mediante auto de 20 de octubre de 2025, la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, notificó al Consejo con la demanda de Acción de Acceso a la Información Pública, propuesta por ex servidores. La audiencia se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2025, misma que fue suspendida por la señora Jueza por la complejidad para resolver, en razón de una adecuada defensa técnica por parte de esta Dirección.

La audiencia se reinstaló el 19 de noviembre de 2025, luego de lo cual con fecha 16 de diciembre de 2025, se notificó a este Consejo con la sentencia de primera instancia, misma que fue apelada y actualmente se está a la espera de que la Corte Provincial emita la sentencia de apelación.

4.1.1.2 Gestión Interna de Asesoría Jurídica

Informes jurídicos que contengan los criterios para la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico

Hitos y logros alcanzados en el producto

Mediante Memorando Nro. CNII-DAF-2025-0242-M de 14 mayo de 2025 se solicitó criterio jurídico si es factible que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional gestione los recursos para el pago del beneficio establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-085; considerando que a la presente fecha se tienen 7 servidores que tienen hijos menores de 5 años.

Luego de una revisión exhaustiva del ordenamiento jurídico vigente, así como sentencias de la Corte Constitucional, a través de Memorando Nro. CNII-DAJ-2025-0044-M de 16 de mayo de 2025 se emitió criterio favorable para que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional gestione los recursos para el pago del beneficio establecido en el Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2023-085, teniendo como sustento el pronunciamiento vertido por la Procuraduría General del Estado mediante Oficio Nro. 09053 de 15 de octubre de 2024, mismo que guarda relación con lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano.

Este criterio marca un hito para la Dirección de Asesoría Jurídica, puesto que el Ministerio del Trabajo con Acuerdo Nro. MDT-2025-052 publicado en Segundo Suplemento N° 44 - Registro Oficial de 22 de mayo de 2025, reformó el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-085, en el cual se limitaba el derecho de beneficio de guardería, a aquellas instituciones que tenían más de 20 servidores, al analizar que se vulneraba el derecho a la igualdad formal y material.

Proyecto de Resoluciones

Hitos y logros alcanzados en el producto

Durante el año 2025 se levantó un vademécum del histórico de resoluciones institucionales que comprende desde el año 2014, hasta el año 2025 instrumento que facilita la búsqueda de la normativa interna que regula la institución.



Por otra parte, se elaboraron y suscribieron 21 de resoluciones administrativas y 17 resoluciones para los diferentes procedimientos de adquisición de bienes y servicios indispensables para el quehacer institucional.

Entre las principales resoluciones administrativas, se destacan: el Reglamento de uso del Fondo Rotativo para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales; el Instructivo para la negociación, suscripción, liquidación y cierre de convenios de cooperación; el Reglamento para la conformación y funcionamiento del comité de transparencia para el cumplimiento de los parámetros técnicos de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Comité de Gestión para la Igualdad de Género; Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Comité De Seguridad de la Información; Conformación del Comité de Ética del CNII; Resolución para la Emisión de Actos Normativos; Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética; Código de Ética del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; y, el Plan Estratégico Institucional – PEI del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, correspondiente al Periodo 2025-2029.

A continuación, se detallan las resoluciones administrativas y de contratación pública más relevantes que se emitieron durante el año 2025:

Tabla 12. Resoluciones Administrativas

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NORMATIVA INTERNA 2022	FECHA DE EMISIÓN	TEMA
CNII-CNII-2025-0004-R	18 de marzo de 2025	Reglamento de uso del Fondo Rotativo para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales del Consejo Nacional para la Igualdad
CNII-CNII-2025-0012-R	28 de mayo de 2025	Instructivo para la negociación, suscripción, liquidación y cierre de convenios de cooperación del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0013-R	28 de mayo de 2025	Reglamento para la conformación y funcionamiento del comité de transparencia para el cumplimiento de los parámetros técnicos de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
CNII-CNII-2025-0015-R	23 de junio de 2025	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0023-R	24 de julio de 2025	Reglamento de conformación y funcionamiento del Comité de Gestión para la Igualdad de Género del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0026-R	4 de agosto de 2025	Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0027-R	7 de agosto de 2025	Conformación del Comité de Ética del CNII
CNII-CNII-2025-0032-R	10 de septiembre de 2025	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0040-R	08 de diciembre de 2025	Código de Ética del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0042-R	16 de diciembre de 2025	Plan Estratégico Institucional – PEI del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, correspondiente al periodo 2025-2029

RESOLUCIONES CONTRATACIÓN PÚBLICA		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NORMATIVA INTERNA 2022	FECHA DE EMISIÓN	TEMA
CNII-CNII-2025-0007-R	10 de abril de 2025	Autorizar la compra directa a través de plataformas virtuales de pasajes aéreos nacionales mediante un Fondo Rotativo, para el periodo 2025
CNII-CNII-2025-0022-R	16 de julio de 2025	Autorizar el inicio del Procedimiento de Catálogo Electrónico para "Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad para las Instalaciones del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2026", bajo el procedimiento de catálogo electrónico.
CNII-CNII-2025-0028-R	14 de agosto de 2025	Adjudicar el Proceso de Régimen Especial Nro. RE-CEP-CNII-2025-01 a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. para la contratación del "servicio de enlaces de internet de fibra óptica para la navegación y los sistemas de información del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNII-CNII-2025-0037-R	19 de noviembre de 2025	Autorizar el inicio del Procedimiento de Catálogo Electrónico para la "ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA TRABAJADORES/AS BAJO CÓDIGO DE TRABAJO", mediante el procedimiento de catálogo electrónico por el valor de USD \$484,64 (Cuatrocientos ochenta y cuatro con 64/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, cuyos egresos serán afectados al ítem 530802 denominado Vestuario Lencería Prendas de Protección Insumos y Accesorios para uniformes del Personal de Protección Vigilancia y Seguridad,

Fuente: CNII, 2025

Contratos y convenios

Hitos y logros alcanzados en el producto

En el año 2025 se elaboraron y suscribieron 3 contratos para la adquisición de servicios indispensables para el normal funcionamiento del CNII, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 13. Contratos para adquisición de servicios

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CNII-2025-01	Contratación del servicio de enlaces de internet de fibra óptica para la navegación y los sistemas de Información del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2026
CNII-2025-02	Servicio de Correo Electrónico Vía Cloud Computing 2025-2026
CNII-2025-03	Servicio de Licenciamiento Antivirus 2025-2026

Fuente: CNII, 2025

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



4.2. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, llevó a cabo el plan estratégico de comunicación –PEC- enmarcado en la estrategia de visibilización de trabajo a través de la comunicación externa e interna, en referencia al enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas públicas y prácticas institucionales y sociales.

Se gestionó la comunicación interna para desarrollar el sentido de pertenencia e identidad con la institución, así como la socialización de insumos e información a nivel central y territorial.

En el ámbito de la comunicación interna y externa, se difundieron y generaron contenidos con enfoque de derechos e igualdad generacional e intergeneracional, sobre la política pública hacia los grupos de atención prioritaria, a través de un lenguaje inclusivo y comunicación asertiva.

Entre las actividades y logros desarrolladas se destacan:

Crecimiento e interacción en redes sociales institucionales del CNII

El crecimiento e interacción en las cuentas de redes sociales del CNII ha sido paulatino y ha ido fortaleciéndose, lo que se evidencia en el número de seguidores y visualizaciones alcanzadas.

FACEBOOK

- 261.300 visualizaciones
- 21.300 interacciones con el contenido publicado
- 7.800 visitas
- 434 seguidores nuevos alcanzados en el año
- 1228 seguidores

INSTAGRAM:

- 262.803 visualizaciones
- 20.900 interacciones con el contenido
- 1.534 nuevos seguidores alcanzados en el año.

- 3830 seguidores. 1545 seguidores más que el año 2024.

TIKTOK

- 28.000 visualizaciones de videos
- 136 seguidores

X

- 8233 seguidores

YOUTUBE

- 7.000 visualizaciones
- 420 suscriptores. 70 suscriptores más que el año 2024.

Tabla 14. Interacción en redes sociales 2025

INTERACCIÓN RESUMIDA EN REDES SOCIALES 2025					
AÑO	FACEBOOK	INSTAGRAM	X	TIKTOK	YOUTUBE
2025	1200 seguidores	3819 seguidores	8233 seguidores	136 seguidores y 1669 me gusta	420 suscriptores
2024	Se abrió cuenta en diciembre	2285 seguidores	8267 seguidores	Se abrió cuenta en diciembre	350 suscriptores

Fuente: Unidad de Comunicación Social CNII, 2025

Figura 5. Métricas de TikTok



Fuente: Redes Sociales CNII, 2025

Figura 6. Métricas de Youtube

Tus vídeos han conseguido 7.042 visualizaciones en el 2025



Fuente: Redes Sociales CNII, 2025

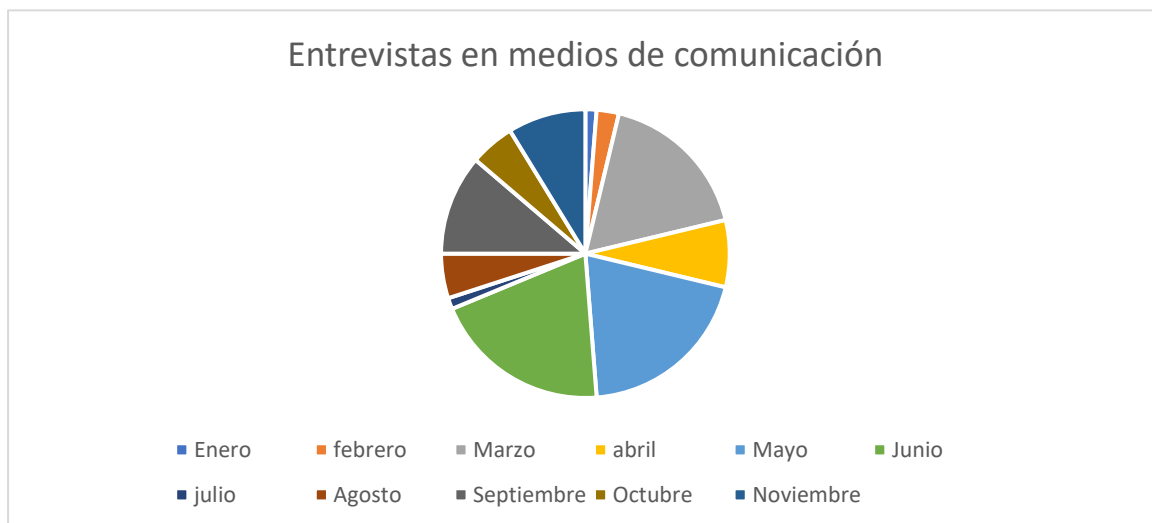
Entrevistas en los medios de comunicación (gestión mediática)

En el transcurso del año 2025, se desarrollaron varias entrevistas en los distintos medios de comunicación en el país, logrando un total de 81 entrevistas, donde se abordaron los temas de coyuntura e interés institucional y para el país en el cumplimiento de los derechos de los grupos prioritarios, entre los que se destacaron:

- Evaluación de Política Pública por un Internet Seguro para Niñas, Niños y Adolescentes.
- Presentación de los avances del Diagnóstico del Sistema de Protección Integral de Derechos
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo.
- “Tu opinión, hace país”, en el marco de la evaluación participativa de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025.
- Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral y Gestión del CNII.
- “La discapacidad en la intergeneracionalidad”
- El Sistema de Protección Integral y el Congreso Juvenil en Santa Elena.
- Elaboración de la Agenda para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029.
- Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos y sobre la violencia en niñas, niños y adolescentes, violencia sexual, en el ámbito educativo, feminicidios; políticas de protección integral para erradicar esta problemática.
- Gestión 2025 y proyección para el 2026.



Figura 7. Entrevistas en medios de comunicación



Fuente: CNII, 2025

- Enero: 1 entrevista / Radio "La Voz De La Península". La Libertad
- Febrero: 2 entrevistas / Telemazonas; ECTV. Quito.
- Marzo: 14 entrevistas / Radio Inti Pacha (Cayambe); Radio Conexión Estéreo; Wilar TV Online; WQ Radio; Radio Estrella (Guayaquil); Teleradio (Guayaquil); Radio Vigía; Radio Centro; Radio Católica; Canal 9 Dvnet (Daule); Radio Pública; CORAPE; Radio de la Asamblea Nacional; Gestionado en Radio Platinum.
- Abril: 6 entrevistas / Radio de la Asamblea Nacional; CORAPE; Ecuador TV; Radio Sensación 200 AM; CORAPE; Radio Católica Nacional.
- Mayo: 16 entrevistas / Radio Positiva (Riobamba), TV Puruhá; Radio Mundial; Radio Ambato; UNIMAX TV; Diario La Hora; Diario Digital La Veci; ECTV Canal 7; TV Digital Panorama Mundial, Radio Planeta; Diario La Prensa; Canal 29; Radio Frontera (Tulcán); Radio Asamblea Nacional; Radio Vigía;
- Junio: 16 entrevistas / Radio Frontera Sur, Radio Fiesta, Radio Voz del Upano, Radio Olímpica, Radio Reloj, Macas News, Radio Farra, TV Municipal (Guaranda), TV Manabita, Radio Matiavi, Radio Impacto y Medio Digital Jorge Snyder.
- Julio: 1 entrevista / Podcast CONADIS
- Agosto: 4 entrevistas / Radio Vigía, Playera, Récord, Teckla.
- Septiembre: 9 entrevistas / Radios: La Verídica, (Guayaquil) Súper W (La Concordia), Radio Ritmo y La 99.3 (Santo Domingo), Zaracay TV, Radio Municipal Paltense, Radio Cañaverl, Diario Crónica y TV Ecotel.
- Octubre: 4 entrevistas / Radios: Telemar y Telecosta (Esmeraldas) y Radio Vigía
- Noviembre: 7 entrevistas / Radios: Antena, Genial, Record, Ally Tv, Asomavisión, Ritmo y Positiva.

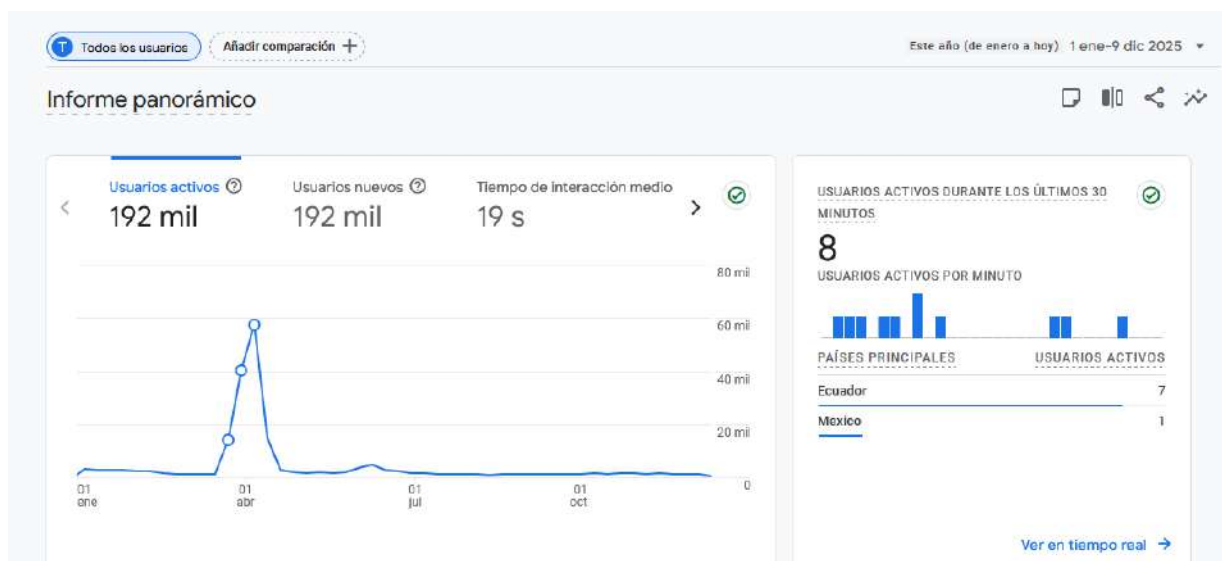
4.2.1. Presencia institucional y posicionamiento a través del sitio web del CNII

El sitio web del CNII tuvo en 2025 importantes hitos y así también desafíos. Contó con **232.125 visitas** a las distintas secciones. En el mes de marzo tuvo un incremento significativo en el tráfico web, ya que se puso al aire la encuesta virtual “Tu opinión, hace país”, que tuvo 109.000 entradas, lo que permitió a los usuarios no solo participar en esa encuesta nacional, sino, además, mostrar los contenidos institucionales. En este año se ingresaron 286 entradas noticiosas, relacionadas a la gestión en territorio y a nivel nacional.

La gran cantidad de visitantes son en su mayoría originarios de los países de Ecuador, Estados Unidos, México, Colombia, Perú, España y Chile.

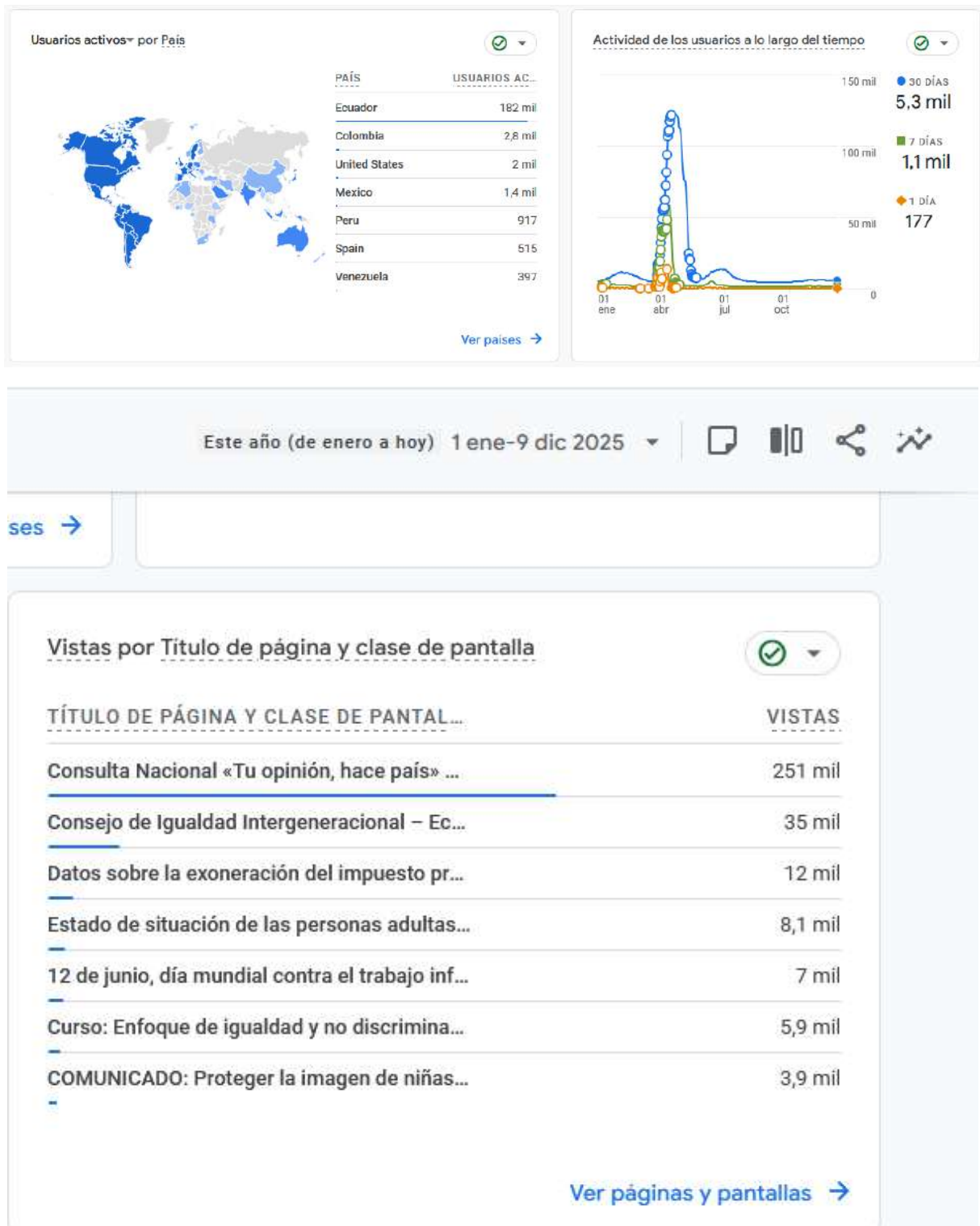
En una cifra promedio, 1100 usuarios visitan la página a la semana y de manera diaria 95 personas, con un tiempo de conexión de al menos 1 minuto y medio.

Figura 8. Tráfico en sitio web: www.igualdad.gob.ec



Resumen:

- 192.000 personas visitaron el sitio web del CNII
- La mayoría es ecuatoriana, seguido por Colombia y EE.UU.
- 272 entradas noticiosas en el sitio web durante el 2025



Fuente: Página web CNII, 2025

Detalle sitio web 2025

- Enero: 1,2M impresiones totales del sitio; 36K clics totales; 9,3K visitantes únicos de las búsquedas; 45 noticias ingresadas al sitio web.
- Febrero: **6.1 K visitas recibidas; 1,1M impresiones totales, 36k clics totales; 5,3K visitantes únicos;**
- Marzo: 114.516 visitas totales al sitio web 56825 usuarios activos
- Abri: Web CNII: **109.000** visitantes al sitio, **876.000** impresiones totales, **29.000** clics totales, **5.500** visitantes únicos de las búsquedas. El artículo más visitado fue "Tu opinión, hace país", con **206.996** vistas.
- Mayo: **9500 personas visitaron el sitio web**
- Junio: **13.000 usuarios activos visitaron el sitio web en junio 2025.**
- Julio: **5.700 usuarios** activos visitaron el sitio web en julio 2025. 5.300 fueron usuarios nuevos.
- 4.921 visitas Ecuador; 258 visitas Colombia; 106 visitas Perú; 99 visitas Estados Unidos; 74 visitas México
- Agosto: **4.200 usuarios** activos visitaron el sitio web en agosto 2025. 3.900 fueron usuarios nuevos.
- 3.500 visitas Ecuador; 228 visitas Colombia; 136 visitas Estados Unidos; 79 visitas México, 31 visitas Perú, 26 España y 21 Guatemala. 1100 usuarios visitan la página a la semana y de manera diaria 95 personas.
- Septiembre: **4.500 usuarios** activos visitaron el sitio web en septiembre 2025. **200 usuarios más** que el mes anterior. 4.200 fueron usuarios nuevos.
- 3.900 visitas Ecuador; 126 visitas Colombia; 101 visitas Estados Unidos; 76 visitas México, 42 visitas Perú, 27 España y 22 Argentina. **1100 usuarios visitan la página a la semana y de manera diaria 95 personas.**
- Octubre: **.400 usuarios** activos visitaron el sitio web en octubre 2025. **1.900 usuarios más** que el mes anterior. 6.000 fueron usuarios nuevos. 5.600 visitas Ecuador; 142 visitas Colombia; 95 visitas Estados Unidos; 62 visitas México, 47 España, 41 Perú y 22 Venezuela. **1700 usuarios visitan la página a la semana y de manera diaria 173 personas.**
- Noviembre: **5.300 usuarios** activos visitaron el sitio web en octubre 2025. 4.900 usuarios más fueron usuarios nuevos. 4.600 visitas Ecuador; 128 visitas México; 103 visitas Estados Unidos; 74 visitas Perú, 68 Colombia, 48 visitas de España y 24 de Venezuela. 1200 usuarios visitaron la página a la semana y de manera diaria 107 personas.

Coberturas periodísticas

En el año 2025 se llevaron a cabo varias coberturas periodísticas para la generación de insumos que permitieron difundir la actividad institucional y la gestión realizada por la Secretaría Técnica del CNII.

Se realizaron 151 coberturas en el país, llegando a distintos cantones, así como en la gestión que se desarrolla en la planta central.

Desarrollo de productos comunicacionales (artes, diseño y productos audiovisuales)

La gestión de comunicación del CNII se enfocó en el desarrollo de productos propios que permitieron contar con material y difundir la actividad institucional y de la autoridad. Se dividió en la generación de artes, con un desarrollo de 757 piezas gráficas; y así también en la generación de 109 videos.

Desarrollo de contenidos (boletines de prensa, líneas argumentales, guiones y discursos)

Como parte de los insumos básicos para la generación de piezas comunicacionales, el desarrollo de contenidos, se distribuyó entre boletines de prensa, líneas argumentales de los distintos temas institucionales, guiones para la elaboración de videos, dirección de eventos y discursos para apoyar la gestión de la autoridad, tuvo el logro de 100 documentos institucionales.

Monitoreo de prensa y envío de notas alerta para la activación en la protección de derechos

Como parte de la actividad comunicacional se lleva a cabo la revisión y monitoreo de prensa, para ubicar los temas de coyuntura nacional, relacionados a los grupos de atención del CNII, así también, la identificación de notas alerta que permitieron activar al sistema de protección desde la gestión institucional. En el 2025 se realizaron 200 monitoreos de prensa y envío de 241 notas alerta.

4.2.2. Plan Estratégico de Comunicación

El CNII cumplió con el Plan Estratégico de Comunicación del 2025, en el 100% de lo que se había planificado, abordando así la promoción de las políticas públicas de protección, igualdad y no discriminación de los grupos generacionales: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; visibilizar el Sistema de Protección como garante de derechos a nivel central y territorial en la promoción de la articulación de gestión territorial desde el CNII, desarrollo de varias campañas internas para el mejoramiento del clima laboral; difusión de los informes de observancia y seguimiento a las políticas públicas sobre los grupos de atención prioritaria, para la garantía de sus derechos; promoción de la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, a través de la sensibilización en los medios de comunicación; y apoyo comunicacional en la promoción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029, entre otros temas.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



4.3. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Unidad de Planificación es la responsable de dirigir, coordinar, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión; seguimiento y evaluación; procesos, calidad y servicios; cambio de cultura organizativa; tecnologías de la información; y, las relaciones y cooperación internacional, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios.

Se coordina con todas las unidades para la elaboración del POA 2025, en el mes de enero se remitió mediante memorando No. CNII-UPGE-2025-0004-M para aprobación de la máxima autoridad por un monto de USD. 1.568.335,70, teniendo una ejecución presupuestaria del 99,92% así también, se coordinó la elaboración de las reformas conforme las necesidades institucionales, hasta el cierre del año 2025 se han aprobado y socializado 28 reformas. Se emitieron un total de 53 certificaciones POA para la contratación de los distintos bienes y servicios, así como el pago de los contratos de ejecución plurianual.

El CNII estableció metas con periodicidad semestral y anual en su planificación institucional 2025, a nivel estratégico, en cumplimiento de la normativa vigente y de las Directrices para la Planificación Institucional 2025 – SIPeIP y GPR, emitidas por el ente rector de la planificación nacional, se realizó el reporte del 100% de los siguientes indicadores, que reflejan la razón de ser institucional:

- Número de estudios e investigaciones sobre el cumplimiento de los derechos de los grupos prioritarios.
- Número de informes de observancia sobre el cumplimiento de la política pública de igualdad y no discriminación.
- Porcentaje de cantones que reciben asistencia técnica para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos.

Se generó el plan anual comprometido PAC 2025 y se dio seguimiento al reporte de los indicadores. Conforme las directrices emitidas por la Subsecretaría Nacional de Planificación SNP y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF se realizan y envían los informes de gestión institucional cada trimestre.

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría, mismo que es remitido a la Máxima Autoridad y a la Dirección Administrativa Financiera para su conocimiento y trámite respectivo, así como el seguimiento a la ejecución de convenios firmados por la entidad.



Mensualmente se coordinó el envío y revisión de los literales del artículo 19 de la LOTAIP para publicación para la publicación de los artículos de la LOTAIP y en el mes de enero de 2025 se cumplió con el Informe Anual de Cumplimiento de la LOTAIP 2025, reporte que se encuentra en el sistema nacional de transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Se mantiene la coordinación con el IIN en cuanto a los cursos de formación continua y presencia de técnicos y representantes de grupos generacionales en los diferentes espacios compartidos por esta entidad.

Mediante Resolución Nro. CNII-CNII-2025-0042-R de fecha 16 de diciembre 2025 se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correspondiente al período 2025-2029, documento que establece de forma integral, detallada, organizada y documentada las estrategias institucionales alineadas al objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo: “Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, garantizando el efectivo goce de los derechos y la reducción de las desigualdad”.

En mayo del 2025, el Ministerio del Trabajo, conjuntamente con la Dirección de Simplificación de Trámites y Gobernanza Electrónica del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, validan la Matriz de Identificación de Servicios, Taxonomía y Relación con Procesos Internos, registrando cuatro servicios que corresponde a la gestión sustantiva del CNII.

Con la actualización de los servicios registrados en la Matriz de Identificación de Servicios, Taxonomía y Relación con Procesos Internos, en el año 2025 se solicita a la Dirección de Mejora Continua e Innovación del Ministerio del Trabajo, la validación para la Puesta en Operación de los servicios: “Publicaciones de estudios, investigaciones, metodologías e instrumentos técnicos sobre la igualdad y no discriminación”; y, “Seguimiento de acuerdos para mejorar la implementación de las políticas públicas en el ámbito generacional e intergeneracional”.

En octubre de 2025, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Gestión Interna de Tecnología Informática, implementa la herramienta digital para el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de observancia con la finalidad de facilitar el ingreso y validación de información por parte de las entidades involucradas, consolidar datos en tiempo real para el equipo técnico del CNII y generar reportes e informes de manera rápida y confiable.

Cabe indicar que este proceso está considerado dentro del plan de priorización de los procesos a ser mejorados tanto en la Dirección de Mejora Continua e Innovación del Ministerio del Trabajo y la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Con el propósito de asegurar que los servicios que brinda el CNII estén orientados a satisfacer los derechos, necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios, en el primer y segundo semestre del año 2025 se procedió a realizar el levantamiento de la calificación de la calidad de los servicios utilizando como mecanismo de medición las encuestas obteniendo el 98% de satisfacción.

Se aprobó el Plan Estratégico de Mejora, con el objetivo de establecer estrategias para mejorar el clima laboral y cultura organizacional, que para finales del año 2025 se cumplió con el 100% de las actividades establecidas, obteniendo una calificación del 67% equivalente a muy bueno.

En lo referente a la atención de requerimientos, quejas y denuncias administrativas, por parte de los ciudadanos, el CNII pone a disposición los canales de atención a través de Contacto Ciudadano, Correo Institucional, Sistema de gestión documental, atención presencial, atención telefónica. En el año 2025 se han registrado en total 24 requerimientos a través del sistema de gestión documental, siendo atendidos en su totalidad dentro del plazo establecido en la Norma Técnica para la gestión de Requerimientos, Quejas y Denuncias Administrativas, esto es ocho (8) día.



En el transcurso del año 2025, el Consejo Nacional de Información e Innovación (CNII) ha continuado con la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, alcanzando un nivel de cumplimiento del 51 %. Si bien este avance representa un paso significativo en el fortalecimiento de la gestión institucional, aún queda pendiente la conclusión integral del proceso, lo que constituye un compromiso prioritario por parte de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

Como parte de este esfuerzo, se han incorporado disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en la planificación y ajuste de los sistemas de información y bases de datos institucionales. Entre las principales acciones realizadas se destacan la adopción de acuerdos de confidencialidad y la implementación del consentimiento informado para el uso de datos personales, garantizando así la protección de la información sensible de los servidores de la institución.

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, se desarrolló y puso en funcionamiento una herramienta destinada a la recepción de denuncias vinculadas al Código de Ética del Consejo, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, integridad y responsabilidad institucional.

De manera coordinada con las distintas unidades, se planificó la actualización de las aplicaciones críticas de la institución, entre las que se incluyen los sistemas de control de asistencia, gestión de salas de reuniones, administración de requerimientos de soporte técnico y planificación de actividades territoriales. Estas acciones buscan garantizar la eficiencia operativa y la modernización de los procesos internos.

La infraestructura tecnológica institucional se mantiene plenamente operativa, Complementariamente, se efectuó la renovación de los contratos de servicios estratégicos —Internet, correo electrónico y antivirus— con la empresa pública de telecomunicaciones, asegurando la continuidad y seguridad de los servicios esenciales para el funcionamiento institucional.

Con el propósito de optimizar los procesos de comunicación entre los técnicos de territorio y la planta central, se incorporó una herramienta de videoconferencia que ha contribuido al fortalecimiento de la coordinación institucional y a la eficiencia en la gestión de actividades. Gracias a esta herramienta se han realizado más de 150 reuniones virtuales con organismos del Estado y organizaciones sociales, consolidando la interacción y el trabajo conjunto en beneficio de la ciudadanía.

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



4.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección Administrativa Financiera tiene como misión: "Administrar técnica y normativamente los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización, con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar."

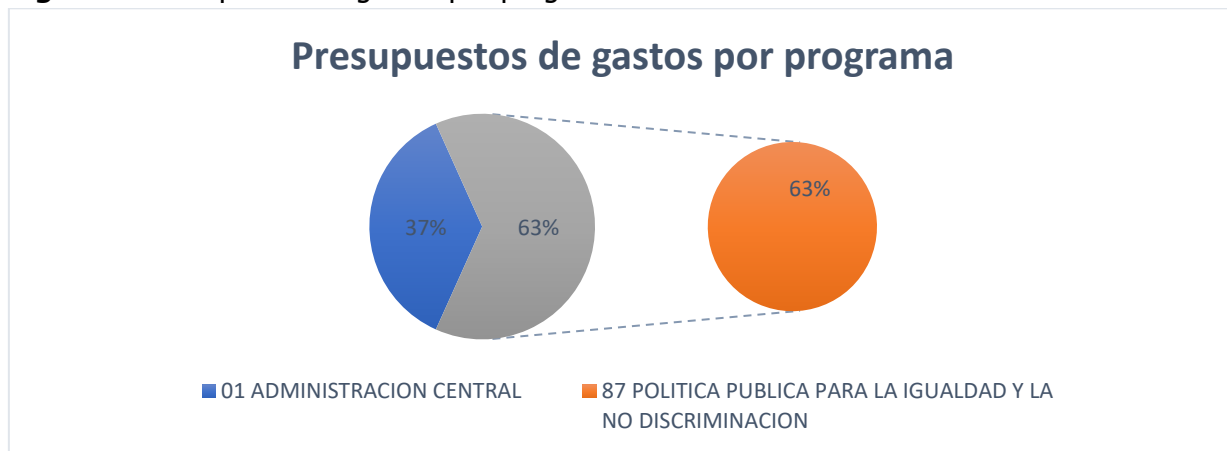
Dentro de los productos o servicios más relevantes ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024, a continuación, se detallan los hitos alcanzados por cada gestión interna:

4.4.1. Gestión Interna Financiera

El presupuesto codificado del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en el año 2025 es de 1.570.189,35 dólares con una ejecución de 99,92 % que asciende a 1.568.908,62 dólares.

El presupuesto institucional se encuentra organizado en dos programas: 01 Administración Central y 87 Políticas públicas para la igualdad y no discriminación, siendo ésta última, la asignación más relevante destinada a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en la temática intergeneracional y su presencia institucional en territorio.

Figura 9. Presupuesto de gastos por programa



Fuente: e-SIGEF

Durante enero a diciembre de 2025, la ejecución del presupuesto alcanzó al 99,92 %, según se expone a continuación:

Tabla 15. Ejecución Presupuestaria por Programa

PROGRAMA	DESCRIPCION PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL 2025		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01	ADMINISTRACION CENTRAL	573.537,57	572.271,24	99,78%
87	POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION	996.651,78	996.637,38	100,00%
	TOTAL	1.570.189,35	1.568.908,62	99,92%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF).

Elaboradora por: Gestión Interna Financiera-DAF

Tabla 16. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto

GRUPO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION GRUPO	EJERCICIO FISCAL 2025		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1.440.653,80	1.440.653,80	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.952,74	95.748,18	98,76%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.492,81	2.416,64	96,94%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	30.090,00	30.090,00	100,00%
	TOTAL	1.570.189,35	1.568.908,62	99,92%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).

Elaboradora por: Gestión Interna Financiera-DAF

La Gestión Interna Financiera llevó a cabo el control previo al compromiso y al devengado presupuestario de las solicitudes de autorización de pago remitidos por la Gestión Interna Administrativa y Manejo Técnico de Recursos Humano, cada uno de estos procedimientos fue tramitado conforme a la normativa legal vigente y registrados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).

4.4.2. Gestión Interna Administrativa

La Gestión Interna Administrativa de Compras Públicas ha ejecutado procesos de contratación a lo largo del año 2025, que corresponden a las necesidades primordiales planificadas en el POA y PAC Institucional.

Compras Públicas

Gestión y ejecución de los procesos de contratación pública institucional de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las competencias institucionales, garantizando la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa conexas.

Hitos y logros alcanzados en el producto

Durante el año 2025, se ejecuta el 100% de las actividades planificadas en el Plan Anual de Contratación 2025, con 35 procesos de contratación pública, que contempla: la publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), registro de administradores de contratos, elaboración del informe de ejecución de los procesos de contratación y seguimiento a los contratos publicados en el sistema de compras públicas; de esta manera, se garantiza el principio de transparencia en la gestión de compras públicas y el abastecimiento oportuno de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las objetivos institucionales.

A continuación, se describen los procesos ejecutados en el presente ejercicio fiscal:

Tabla 17. Procesos ejercicio fiscal 2025

PROCESOS EJERCICIO FISCAL 2025		
Tipo de proceso	Número de contratos	Cuantía sin IVA
Catálogo Electrónico	19	\$32.641,83
Ínfima Cuantía	12	\$26.123,78
Régimen Especial	3	\$17.216,47
Procedimiento Especial	1	\$1.500,00
Total		\$77.482,08

Fuente: Sistema Oficial Compras Públicas.

Elaboradora por: Gestión Interna Administrativa-Compras Públicas

Servicios Institucionales, Control de Bienes y Transportes

Ejecución del Plan Operativo Anual de Servicios Institucional a través de gestionar la adquisición y el mantenimiento de los bienes institucionales, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la institución.

Hitos y logros alcanzados en el producto

Durante el año 2025, se ejecuta el 81% de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de Servicios Institucional, mediante la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada 2025-2026, ampliación de plazo de las pólizas de seguros para los bienes muebles, inmuebles, vehículos del CNII, mantenimiento vehicular y mobiliario del CNII, adquisición de neumáticos para el vehículo con placa PEI-3088, adquisición de pasajes aéreos nacionales y gastos menores realizados a través de las Cajas Chicas Institucional.

4.4.3. Gestión Interna del Manejo Técnico de Recursos Humanos

Procesos de reclutamiento y selección

Desde enero a diciembre de 2025 se realizaron un total de 19 Informes técnicos de la aplicación de los procesos de reclutamiento y selección, en los cuales se validaron los títulos y experiencias de los candidatos; es preciso señalar que cada contratación posee su correspondiente acción de personal o contrato, y sus pertinentes registros en los portales SPRYN del Ministerio de Finanzas, SIITH del Ministerio de Trabajo y portal de empleadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Plan evaluación al desempeño

En el mes de enero del año 2025 se ejecutaron las acciones administrativas concernientes a la elaboración y ejecución del Plan de Evaluación al Desempeño 2025, establecidas de conformidad a la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y a la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación al Desempeño establecida por el Ministerio de Trabajo.

Durante el año 2025, se evaluó a un total de 69 servidores y servidoras del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y se alcanzó una calificación de evaluación al desempeño laboral en el año 2025 **de 94.83%**, equivalente a un desempeño laboral institucional de **"Muy Bueno"**, lo cual evidencia el alto compromiso de cada uno de los servidores, así como su constante búsqueda por alcanzar índices óptimos de desempeño, lo que se traduce en el cumplimiento de las metas y objetivos, así como en el fortalecimiento de la capacidad productiva y excelencia en la calidad de los servicios ofertados.

Plan de capacitación

Se ejecuto el 100% de Plan Institucional de Capacitación 2025, con siete (07) temas de capacitación definidos en función de las necesidades identificadas en los/las servidores/as, de acuerdo con sus puestos y responsabilidades laborales. Durante el año 2025, la institución no contó con presupuesto asignado para la ejecución del Plan Anual Institucional de Capacitación; por tal motivo, la UATH coordinó la gestión de cursos con instituciones públicas y entidades privadas, sin que ello representara costo alguno para el CNII.

Adicionalmente, en atención a necesidades institucionales emergentes, se ejecutaron seis (06) eventos de capacitación no programados, orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas y conductuales del personal. Dos de estos eventos contaron con la participación del 100% del personal institucional; por lo tanto, se concluye que todos los servidores y servidoras participaron, al menos, en dos (02) eventos de capacitación durante el año 2025.

Administración del talento humano, régimen disciplinario, reglamento interno de administración del talento humano institucional

Se aprueba la emisión del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante Resolución Nro. CNII-CNII-2025-0015-R, del 23 de junio de 2025.

Informes de ejecución de planes y presupuestos del área de su competencia

Durante el año 2025, se planificaron dos actividades en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación para la contratación de la renovación de la póliza de fidelidad y adquisición de ropa de trabajo del personal de Código de Trabajo. Por consiguiente, se cuenta con una póliza de fidelidad tipo blanket vigente para el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 y el 03 de diciembre de 2026. De igual manera, las notificaciones de ingreso y salida del personal han sido remitidas a la Contraloría General del Estado dentro de los plazos establecidos por la ley; y, los cuatro trabajadores cuentan con sus prendas de trabajo, según las especificaciones técnicas y condiciones laborales. Esta dotación contribuye al fortalecimiento de la identidad institucional, a la promoción de condiciones adecuadas de seguridad y presentación laboral, y al fomento de un ambiente de trabajo organizado y armónico, en concordancia con los principios de bienestar y protección del talento humano.



Desarrollo organizacional, salud y seguridad ocupacional

Plan anual e informes de salud y seguridad ocupacional institucional

Se cuenta con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del año 2025, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se ejecutan diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, tales como:

- Agendamiento de citas médicas en el IESS para el personal de Planta Central y Territorio, logrando aproximadamente 70% de la atención médica al personal.
- Se desarrollaron charlas y eventos de capacitación en temas de medicina preventiva en los espacios laborales, instituciones seguras y libres de violencia contra las mujeres, salud mental, alimentación saludable, bienestar emocional y liderazgo, riesgos ergonómicos y riesgos químicos y se ejecutaron jornadas de inducción en seguridad y salud ocupacional al personal del CNII.
- Se cuenta con un Reglamento Interno de Higiene y Salud Ocupacional aprobado por el Ministerio del Trabajo (MDT), y su matriz de identificación, evaluación y control de riesgos laborales.
- Se realizaron procesos de sensibilización en riesgos psicosociales a los funcionarios, servidores y trabajadores de la institución y la aplicación del cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales a los trabajadores del CNII.

Estas acciones se ejecutaron con el propósito de promover una cultura preventiva y fortalecer el bienestar integral del talento humano, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y las políticas institucionales en materia de seguridad y salud ocupacional.

APORTES CIUDADANOS



El evento de deliberación pública se realizó el 29 de abril de 2026 en el auditorio de Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa) a las 10h00.

En este evento se contó con la presencia de 178 representantes de diversas entidades estatales, así como de ciudadanía en general.

El CNII en cumplimiento de sus atribuciones para el año 2026 continuará con su compromiso de velar por el libre ejercicio de derechos de los grupos vulnerables para lo cual realizará acciones como las que se detallan a continuación:

PLAN DE ACCIÓN	
EJE	ACCIONES
Formulación	El CNII realizará el seguimiento de las políticas contenidas en la ANII.
Observancia	El CNII llevará a cabo un análisis interno para elaborar un informe de observancia sobre soberanía alimentaria, con el objetivo de identificar avances, desafíos y recomendaciones dentro de su ámbito de competencia.
Transversalización	Fortalecimiento de capacidades ciudadanas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores (CCPD - DC - OTROS) dentro de sus atribuciones y competencias. Promover la articulación de las políticas de la ANII con las políticas públicas locales (Agendas Locales para la Igualdad ALI) asegurando coherencia y coordinación entre los distintos niveles de gestión. Incorporación de las políticas de la ANII 2025-2029 en las entidades del Estado central.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

*Consejo Nacional para la
Igualdad Intergeneracional*

 @cniiecuador

 @cniiecuador

 @CN_Igualdad

 @CNII.Intergeneracional

www.igualdad.gob.ec

